

TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS, "AL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, PARA EL CAMPAMENTO DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (GACM), EN EL SITIO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

DESTINATARIO:

Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contrataciones del GACM

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 27 BIS fracción IV, inciso c, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 56 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF 012 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio, correspondiente al procedimiento de contratación a través de una Licitación Pública Nacional Presencial, No. LO-009KDH999-N47-2015, para la asignación de los trabajos relativos al: "DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL CAMPAMENTO DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL SITIO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", en la modalidad de Precio Alzado y Tiempo determinado, registrado con número de identificación en CompraNet: LO-009KDH999-N47-2015.

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO:

SUSTENTO LEGAL DE LA CONTRATACION DEL PROYECTO:

Para la ejecución de los servicios objeto del presente procedimiento de contratación, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (GACM), cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, autorizado con cargo a la partida 62501. Construcción de vías de comunicación, mediante oficio No. GACM/DG/DCF/SP-0047/2015, de fecha 09 de febrero de 2015.

Mediante Oficio GACM/DGCF/SP-0167/2015, de fecha 10/06/15, del Subdirector de Presupuesto del GACM, Rafael Salgado Pérez, se comunica al Ing. Carlos Noriega Romero, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria, que en respuesta a la solicitud de autorización adicional de suficiencia presupuestal para el citado proyecto, se autoriza la suficiencia presupuestal adicional para el ejercicio de 2015, por un monto de \$ 150'000,000.00.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL (TS):

Mediante Oficio UNCP/309/BMACP/0256/2015, de fecha 30 de abril de 2015, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, (UNCP) de la SFP, designó TS para atestiguar esta licitación, asignando como su enlace en el GACM, al Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contratación del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Con fecha 01/05/15, el TS solicitó al GACM los requisitos para perfeccionar su contrato de prestación de servicios y la información necesaria para iniciarlos, correspondientes al Cronograma del procedimiento licitatorio, así como el análisis de la Investigación de Mercado que sustentara las condiciones y requisitos establecidos para la contratación y el proyecto de convocatoria.

El 03/06/15, el TS recibió dos correos conteniendo, el Proyecto de Convocatoria, Términos de Referencia, tres formatos para el llenado de los licitantes, correspondientes a la descripción de Conceptos y relacionados con el proceso para la Construcción del Campamento del AICM, quedando pendiente de entrega, el análisis de la Investigación de Mercado y el perfeccionamiento del Contrato de prestación de servicios del Testigo Social.

De lectura y análisis a los documentos recibidos, el 12/06/15, el TS envió comentarios sugerencias y recomendaciones, que se sometieron a la consideración del GACM, para su análisis y respuesta, quedando pendiente de entrega la Convocatoria definitiva, así como el Resumen de la misma, previo a su publicación.

22/06/15, el TS recibió el Presupuesto Base, quedando aún pendiente de entrega la Investigación de Mercado, (IM)

Con fecha 24/06/15, GACM proporciona al TS información remitida por área técnica, en la cual mostraba como determinaron el Presupuesto Base, observando en los documentos recibidos, que el mismo, fue elaborado a través de una empresa por servicio externo, con razón social: "SU EMPRESA, S.A. DE C.V.", documentos fechados el 01/06/15, incluyendo además: el Catálogo de Conceptos, las Matrices de Precios Unitarios, los Costos básicos, el Listado de Insumos y el Presupuesto Base resultante, en 30 partidas que sumaron un importe de \$124'136,950.31, adicionando el IVA, \$ 143'998,862.36.

Con fecha 30/06/15 GACM y el TS, celebraron Contrato No. AD-AS-DCAGI-SC-050/2015 conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

El 03/07/15 le fue proporcionado al TS el Plano en donde se indica el lugar en que se construirá el Campamento.

El Subdirector de Contratación de GACM, designado como enlace del TS proporcionó el cronograma actualizado para esta Licitación, que sufrió diversos cambios en sus fechas en las Juntas de Aclaraciones y en los Actos de Presentación y Apertura y del Fallo.

PROGRAMA DE EVENTOS:

| ACTO | FECHA |
|--|---|
| Fecha de Publicación de la Convocatoria | 23//06/15 |
| Publicación del Resumen de Convocatoria Enviada al DOF 25/06/15 | 30/06/15 |
| Visita al sitio de los trabajos | 29/06/15 |
| Fecha límite para la entrega de preguntas | 01/07/15 |
| Juntas de Aclaraciones: Primera Segunda Tercera | 02/07/15 06/07/15 10/07/15 |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, original y el diferido | 10/07/15 27/07/15 |
| Acto Público para notificar el Fallo de la Licitación, original y las diferidas | 20/07/15 12/08/15 17/08/15 21/08/15 28/08/15 |
| Firma del Contrato | 11/09/15 |

DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

PRESENTACION DEL PROYECTO AL TS:

En reunión con el Subdirector de Contrataciones, el Lic. Enrique Perdigón Labrador y el Ing. Enrique Romero García, hicieron la presentación al TS del Anteproyecto de GACM y de los alcances de la licitación, que comprenderá, desde la elaboración del Anteproyecto considerando la información entregada por el GACM, el Proyecto Ejecutivo y la Construcción del Inmueble.

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Se consigna en este Testimonio en forma detallada, los alcances del mismo, al partir esta licitación desde la elaboración del anteproyecto.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

El NAICM se encuentra limitado al norte por el depósito de evaporación solar "El Caracol", al Sur por la carretera Peñón-Texcoco, al este por tierras de cultivo y al oeste por el Dren General del Valle y el Circuito Exterior Mexiquense. Superficie para la ubicación del Campamento: 30 hectáreas, en éstas, se llevará al cabo la Construcción del mismo, que no deberá excederse de una superficie de 7,500 m².

El campamento deberá diseñarse para dar servicio a 250 personas y los módulos se distribuirán de la siguiente manera:

OFICINAS PARA GACM:

1 oficina principal para el Director Corporativo de Infraestructura con baño privado y vestidor. El área de la oficina no será menor a 20 m² (sin considerar baño y vestidor). 7 oficinas con baño con un área no menor a 14 m² (sin considerar el baño). 3 oficinas con baño con un área no menor a 16 m² (sin considerar el baño)

10 oficinas sin baño con un área no menor a 12 m².

Baños generales para el personal y baños generales para el público. Deberán estar separados por género.

Una sala para juntas con capacidad para 20 personas con acceso cercano a la oficina principal, deberá disponer de una cabina para traductores; pantalla para proyecciones, proyector, monitor de 50". La mesa dispondrá en la cubierta, al menos con 8 instalaciones para tomacorriente y 4 cajas con 4 puertos con conexión para voz y datos. La sala dispondrá de un espacio para una mesa de 0.80 m de ancho por 2.00 m de largo para instalar cafetera, agua caliente y fría, refrescos, agua, tazas y vasos.

Una sala para juntas con capacidad para 14 personas, Dispondrá de pantalla para proyecciones, proyector, monitor de 40". La mesa dispondrá en la cubierta, al menos con 6 instalaciones para tomacorriente, y conexión para voz y datos. La sala dispondrá de un espacio para una mesa de 0.60 m de ancho por 1.50 m de largo para instalar cafetera, agua caliente y fría, refrescos, agua, tazas y vasos.

Un cuarto de dimensiones suficientes para alojar el centro de telecomunicaciones (servidor y monitores de vigilancia con cámaras TV de circuito cerrado), conectado a todas las oficinas.

Se considerará para comunicación de Voz y Datos, Wireless con distintos puntos de acceso para todas las Oficinas, así mismo áreas del Campamento. Considerando la sensibilidad de la información que se maneja dentro del campamento de la residencia de obra y servicios se deberá considerar el sistema de seguridad de control de acceso a la red de comunicaciones (Alámbrica como Inalámbrica).

Un área de proyecciones con pantalla y proyector. Las dimensiones serán de 3.50 m. de ancho por 6.00 m. de largo aproximadamente, considerando que los sistemas de proyección deben contener un control automatizado.

Un cuarto de aseo. Un cuarto para archivo de 3.50 m por 3.50 m aproximadamente.

Un espacio a desnivel para instalar una maqueta del NAICM terminado en su primera etapa. La cubierta quedará a Nivel de Piso Terminado. Las lámparas serán tipo LED.

La conexión para voz y datos para todas las oficinas (Oficina del Director, Subdirectores, etc.), El proveedor deberá proponer conexión a internet, con un ancho de banda que se ajuste a las necesidades del GACM, de acuerdo al número de dispositivos a conectar y el consumo de ancho de banda, justificando dicha propuesta con la memoria de cálculo correspondiente.

OFICINAS PARA EMPRESAS DE APOYO DIRECTO AL GACM

Se podrán alojar o no en el mismo módulo que el anterior, de no considerarse en el mismo modulo, tendrán que tener comunicación. 6 oficinas con baño privado.

El área será no menor a 15 m² por oficina incluyendo baño 10 oficinas sin baño. Una sala de juntas para 14 personas con monitor de 40", proyector y pantalla. considerando que los sistemas de proyección deben ser contener un control automatizado. Considerar un espacio para ubicar una mesa de 0.60 m de ancho por 1.50 m de largo para instalar cafetera, agua caliente y fría, refrescos, agua, tazas y vasos. Se diseñarán e instalarán baños generales tanto para hombres como para mujeres. Es necesario que se considere la conexión para voz y datos para todas las oficinas.

Un cuarto de site. Un cuarto de aseo. Un cuarto de Bodega. Considerar espacio de acuerdo a las necesidades de este modulo un

área especial para Plotteo de planos. Considerar un área para Taller de Arquitectura con una área no menor a los 30m².

COMEDOR:

En un solo módulo. Área para 30 personas en mesas de 6 sillas. El servicio será personalizado. Área con autoservicio para 150 personas en mesas de 10 sillas.

La cocina deberá considerar espacio para alojar el equipamiento necesario para ofrecer servicio a 180 personas. Prover proyecto de Cocina, por especialista en dicha área; Diagrama de funcionamiento y estándares para servicio limpio, para producción, almacenaje y métodos de limpieza. Prover también guías mecánicas.

Un espacio para 10 mesas de 10 sillas, con área para calentar alimentos con 4 microondas y tarja para aseo.

Todos los espacios comunes tendrán vigilancia con cámaras de TV de circuito cerrado. Baños generales. Deberán estar separados por género.

El comedor deberá considerar una trampa para grasas y aceites, con capacidad suficiente para el servicio que otorga y que reduzca la carga orgánica antes de llegar a la planta de tratamiento de aguas residuales de todo el campamento y antes de incorporarse a la red de drenaje general del campamento.

DORMITORIOS:

Un módulo para 20 hombres en habitaciones individuales con baño privado. 1 módulo para 30 hombres en habitaciones dobles con baño privado. un Área de Lavandería para los módulos de dormitorios de hombres.

Las áreas comunes tendrán vigilancia con cámara de TV de circuito cerrado, tanto al interior como al exterior. Los módulos para dormitorios pueden diseñarse en dos niveles si el resultado es más económico, una sala de estar y área para calentar alimentos con 4 mesas de 6 sillas, para el Área de hombres. Contar con Área para calentar alimentos con Microondas. Un módulo para 10 mujeres en habitaciones individuales con baño privado, un Área de Lavandería para los módulos de dormitorios de mujeres. Una sala de estar y área para calentar alimentos con 4 mesas de 6 sillas para el Área de Mujeres. Contar con Área para calentar alimentos con Microondas. A excepción de los baños, las áreas comunes tendrán vigilancia con cámaras de TV de circuito cerrado.

El acceso al gimnasio será con tarjeta magnética personal. Este módulo dispondrá de una sala de estar para 10 personas.

ESTACIONAMIENTOS:

Para 200 vehículos separando las áreas de vehículos colectivos (autobuses) o de carga (doble rodada), de las unidades menores: autos, "vam's", pick up. debiendo considerar Sistema de Control de

Acceso para el estacionamiento. un sistema de Control de Acceso Inteligente, basado en una tarjeta individual e intransferible (200 unidades) con criterios de privilegio y datos codificados, que serán administrados por el software del sistema, según las necesidades, teniendo el control principalmente de los siguientes aspectos: Permitir el acceso y control del personal de manera automática.

ÁREAS RECREATIVAS:

Estos espacios se diseñarán para esparcimiento, con fuentes de agua reciclada y jardines. Y también para separar áreas de dormitorios de las de comedor y oficinas.

ÁREAS VERDES:

Además de las indicadas para las áreas recreativas, éstas se diseñarán estratégicamente entre los módulos para romper monotonía, y estimular el reconocimiento a los recursos naturales. Se deberá proveer proyecto de dichas áreas, indicando mobiliario, pavimentos, especies, método de irrigación.

SERVICIOS MÉDICOS:

Aunque se dispondrá a futuro de una clínica del GACM, es necesario considerar un módulo para estos servicios indispensables.

AUDITORIO:

Para esta etapa de construcción no se ejecutara el Auditorio, es para un futuro crecimiento, dentro del campamento se deberá considerar un área para 400 personas, con una sala de exhibición y se considerara en una área estimada de 700 m2 de construcción aprox., lo anterior con el propósito de centrarse en una eficaz y eficiente localización y distribución de una instalación aplicando un diseño armónico de espacios interiores tomando en cuenta normas de referencia para un diseño ergonómicamente orientado y estructurado y las disposiciones actuales para un teatro auditorio de que se prevea los necesario para considerar todos los aspectos de Equipamiento, Protección Civil, Ingeniería Civil, Electrónica y Electromecánica.

Una vez aprobado el Proyecto Ejecutivo, se procederá a la Construcción del Campamento, atendiendo a los Términos de Referencia de esta licitación.

1.- ACTOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, EFECTUADOS POR EL TS:

INVESTIGACION DE MERCADO:

El GACM para esta licitación, por su alcance importe y particularidad, realizó la Investigación de Mercado, con información obtenida de las Cámaras de Construcción y de la Consultoría, observando en ellas

que existían suficientes empresas para realizar estos trabajos, sin elaborar un documento soporte de este estudio, por lo que el TS recomienda para futuras licitaciones, el que GACM elabore este documento, que soporte su información, no exclusivamente el Presupuesto Base, que fue lo proporcionado al TS, atendiendo a lo estipulado en el Art. 15, segundo y tercer párrafo del RLOPSRM, debiendo integrarse de acuerdo a los trabajos a contratar, con información obtenida de las fuentes señaladas en el citado Artículo.

Con la investigación de mercado correspondiente, el que se verifique que el número de años de experiencia que establecieron en el Proyecto de Convocatoria, como requisito, no limite la libre participación de los interesados. Para ello, deberá dejarse constancia de que existen al menos 5 posibles licitantes que puedan cumplir el número máximo y, en su caso, mínimo de años de experiencia solicitados.

En base a los resultados observados en la Apertura y Fallo, se determinara si existieron suficientes empresas que cumplieran con los requisitos y si las propuestas económicas estuvieron dentro de límites normales de aplicación, y en relación a la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como la valoración de su acreditación consideradas en la Convocatoria, el que las hayan determinado atendiendo los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes", establecidos en los procedimientos de contratación regulados por la LOPSRM, publicados en el D.O.F., del 9 de septiembre de 2010, y también a lo indicado en los "Criterios de interpretación", emitidos por la SFP el 9 de enero de 2012.

REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORIA:

1.- Con respecto al Proyecto Ejecutivo (PE), que comprende la Revisión del Anteproyecto (AP), el desarrollo del PE, se tienen establecidos en la Convocatoria un plazo de 60 días naturales, requiriendo al Contratista para este fin, una plantilla mínima de Personal Técnico, como se observa en la siguiente Tabla:

T-4. Información curricular de los profesionales técnicos y administrativos requeridos conforme a la plantilla, siendo esta:

Para la ejecución de los servicios de proyecto ejecutivo:

**PLANTILLA MÍNIMA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL GACM
PARA LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO
EJECUTIVO PARA EL CAMPAMENTO**

| CANT. | PERSONAL | LICENCIATURA | EXPERIENCIA |
|-------|--|---|--|
| 1 | Coordinador General. | Arquitectura, Ingeniero-Arquitecto, Ingeniería Civil. | Dirección o Gerencia de Proyectos. |
| 1 | Especialista en Arquitectura. | Arquitectura, Ingeniero-Arquitecto. | Diseño Arquitectónico |
| 1 | Especialista en Ingeniería Civil. | Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniero-Arquitecto. | Diseño de Cimentación y Estructuras. |
| 1 | Especialista en Ingeniería Eléctrica. | Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica. | Diseño de Ingeniería Eléctrica |
| 1 | Especialista en Ingeniería Hidráulica, Sanitaria | Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica. | Diseño de Ingeniería Hidráulica, Sanitaria |

Por otra parte, para la realización de los trabajos de obra indicaron:

| PLANTILLA MÍNIMA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL GACM PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO | | | |
|--|---|--|--|
| CANT. | PERSONAL | LICENCIATURA | EXPERIENCIA |
| 1 | Superintendente de Obra. | Arquitectura, Ingeniero-Arquitecto, Ingeniería Civil. | Superintendente. |
| 1 | Residente de Obra Civil. | Arquitectura, Ingeniero-Arquitecto. | Residente de Obra |
| 1 | Residente de Instalaciones. | Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería | Residente de Obra |
| 1 | Especialista en Seguridad e Higiene. | Licenciado, Técnico o pasante en Arquitectura y/o Ingenierías. | En la aplicación de normas de Seguridad e Higiene en el ámbito de la Construcción. |
| 1 | Especialista en Programación y Control de Obra. | Arquitectura, Ingeniero-Arquitecto, Ingeniería Civil. | Programación y Control de Obras, a través de Software. |
| 1 | Responsable de Estimaciones. | Licenciado, Técnico o pasante en Arquitectura y/o Ingenierías. | En elaboración de Estimaciones. |

SUGERENCIA DEL TS: Atendiendo a lo indicado en los Términos de Referencia (TR), el TS sugiere a GACM el analizar la forma en que se consignan estos requisitos, por lo siguientes aspectos:

Al solicitar GACM al Contratista una plantilla mínima de personal durante la ejecución del proyecto, en sus propuestas pueden

repercutir los 60 días de plazo de la totalidad de la misma, siendo que GACM no necesita verificar si estarán cumpliendo con horarios y asistencia, sino con resultados, por lo anterior, se somete a su consideración el describir este requisito de la siguiente manera:

“Personal Técnico requerido que deberá disponer el Contratista, para garantizar los trabajos de Adecuación y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el Campamento, con información curricular que cumpla con los requisitos de escolaridad y experiencia señalados en T4, el adecuado, suficiente y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, dependiendo de un Coordinador General, con los especialistas responsables en Ingeniería Civil, Eléctrica, Hidráulica, Sanitaria, en Aire Acondicionado y en Ingeniería de Telecomunicaciones”.

Lo mismo podría ser para la realización de los trabajos de obra, ya que corresponde a la “Administración de Campo” de la Contratista y por ende a su responsabilidad total de los trabajos, sometiendo a la consideración del GACM, el describir este requisito:

“Personal Técnico requerido que deberá disponer el Contratista, para garantizar los trabajos, con información curricular que cumpla con los requisitos de escolaridad y experiencia señalados en T4, suficiente y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, dependiendo de un Superintendente, Residente de Obra y el personal necesario para cubrir los requisitos de obra civil, Instalaciones, Seguridad e Higiene, la Programación, el Control de Obra y responsable de Estimaciones, según se requieran, de acuerdo al programa de ejecución”.

2.- Con respecto a la información técnica proporcionada, punto 11, página 14, en la Convocatoria se indica:

“El GACM proporcionará a los interesados: Especificaciones Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, Normas Complementarias, Trabajos por Ejecutar, Modelo de Contrato, Catálogo de Conceptos (Forma C-1), Resumen por Partidas (Forma C-2) y Programas de Ejecución (Forma C-3), que contienen la información y los aspectos para la construcción de la obra a ejecutar. En el Capítulo X “Del Contrato”, se indica: El Contratista está obligado a implementarlas “medidas de Prevención y Mitigación de los Impactos Ambientales”.

El TS sugiere, la conveniencia de entregar a los licitantes el Estudio de Mecánica de Suelos y el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), para que dispongan de toda la información necesaria para elaborar sus propuestas y que consideren también los requisitos para mitigar o remediar el impacto de la obra en el sitio.

CAPITULO VI , REQUISITOS.

Aún cuando el objeto de esta licitación, corresponde a los trabajos preliminares para el inicio de la construcción del NAICM, es conveniente el que GACM acredite empresas con capacidades económicas suficientes, que permitan garantizar que el proyecto llegue a buen término, sugiriendo el que se verifique si el monto de los Contratos de Construcción requeridos para acreditar la experiencia y capacidad de las empresas, (20 millones de pesos c/u, dentro de los últimos 10 años) se consideran suficientes, atendiendo al monto determinado en el Presupuesto Base.

T-7. Acreditación de la capacidad financiera.-

Considerando el Plazo de Ejecución señalado para realizar estos trabajos y al anticipo que se otorgará, (30% sobre lo ejercido en este año), se sugiere el no dejar como segunda opción para acreditar la capacidad financiera, el que los licitantes presenten Estados Financieros Auditados, que en los requisitos, aparece solo para el caso de que no presenten copia simple de las declaraciones anuales, correspondientes a los años 2012, 2013 y pagos provisionales 2014, (T-7.1.), por la seguridad que esto implica y la importancia de disponer de empresas solventes, no conflictivas, desde el principio de los trabajos.

Se atendió la sugerencia del TS con referencia a los Estados Financieros Auditados y como medida preventiva, el anticipo se redujo al 10% en Junta de Aclaración.

Pruebas de Control de Calidad.

En los Términos de Referencia y a la Convocatoria, el TS observó, que GACM está requiriendo a los licitantes, que en sus propuestas consideren el contar con un laboratorio certificado para las pruebas de control de calidad, a suelos, rellenos, terraplenes, pavimentos, concretos, aceros de refuerzo, aceros estructurales (pruebas de: líquidos penetrantes, radiografías y resistencia a los esfuerzos), recubrimiento intumesciente (laboratorio certificado) y otras pruebas que así se soliciten y sean aplicables, debiendo contemplar personal capacitado como parte integrante de la plantilla de obra, para que esté presente durante la ejecución de los trabajos según sea el caso.

Al respecto, el TS considera que podría ser un conflicto de intereses, si el mismo que construye, supervisa la calidad de lo ejecutado, (aún cuando sea un tercero contratado), sugiriendo que GACM, sea el que controle la calidad, como lo señala en el CAPITULO X, CONDICIONES ESPECÍFICAS (Supervisión y/o servicios de apoyo):

“En el caso de que el GACM tenga celebrado un contrato con un tercero para la supervisión de los trabajos objeto de la presente Licitación, y por causas imputables a “El Contratista” existe un retraso en la ejecución de la obra que obligue al GACM a prorrogar el plazo del Contrato de supervisión, “El Contratista” pagará al GACM el importe de los servicios adicionales de la empresa supervisora, hasta la total terminación de la obra; importe que le será descontado de las estimaciones que presente para su pago, y en su caso, del finiquito del Contrato”.

En caso de no contratar los servicios de supervisión, se sugiere que GACM contrate directamente el laboratorio y que la Residencia de Obra lleve el control de los resultados obtenidos.

30/06/15 PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA:

GACM publicó la Convocatoria en CompraNet, el 23//06/15, el Resumen de la Convocatoria firmado por el Gerente de Concursos, Gerardo Francisco Hernández Romero, tiene acuse de recibo del DOF de fecha 25/06/15, siendo publicado en el DOF hasta el 30/06/15, siendo que la Visita al Sitio de los trabajos estaba programada para el 29/06/15.

El TS recomienda al GACM, para futuras licitaciones, el verificar que la entrega de dicho Resumen al DOF, sea en el mismo día en que se publica en CompraNet la Convocatoria, para que sea previo a las fechas de los eventos, a fin de enterar a los interesados oportunamente y dar cumplimiento a lo establecido en el RLOP, Artículo 31 segundo párrafo, en lo relativo a la fecha de envío al DOF del Resumen de Convocatoria, que señala:

“El mismo día en que se publique en CompraNet la convocatoria a la licitación pública, la convocante deberá enviar al Diario Oficial de la Federación para su publicación un resumen de la misma, el tomar en cuenta que la publicación de este Resumen, sea previo a las fechas de los eventos a los que están invitando a los interesados a participar en la licitación”.

El Resumen de Convocatoria fue verificado por el TS, que correspondiera con las Bases de la Licitación, así como, el que dispusiera de los requisitos legales, cumpliendo con los mismos, sin embargo como una posible área de mejora, se sugiere para futuras licitaciones el ampliar el texto en el Resumen incluyendo en la descripción de la licitación, la modalidad de contratación, (Monto Alzado y Tiempo determinado)

2.- ACTOS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

29/06/15 VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

El lugar de reunión para este evento, se programó a las 10:00 horas en el Km. 7.5 de la Autopista Peñón Texcoco (cuota), en el Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (CEMCAS), iniciando este evento con una reunión en estas oficinas, con la intervención de funcionarios del GACM.

Presidió la misma, el Representante de la Dirección Corporativa de Infraestructura de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, el Ing. Armando López Roldán. Auxiliado por el Lic. Jesús Ramírez Quintero, previo al inicio del recorrido, el Presidente del evento, comentó:

“Los Interesados deberán inspeccionar el sitio, para hacer las valoraciones de los elementos que se requieran, analizar los grados de dificultad de los trabajos y realizar las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos, con el objeto de obtener datos para las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso”.

Se les comunicó también, que todas las preguntas que desearan realizar sobre la Convocatoria o de la Visita al Sitio, las presentaran por escrito en la Junta de Aclaraciones, debiendo registrarse previamente como interesados en participar en esta licitación, para que GACM pudiera contestarlas.

PARTICIPARON EN ESTE EVENTO: POR GACM:

El Ing. Armando López Roldán y el Lic. Jesús Ramírez Quintero

POR LAS EMPRESAS INTERESADAS:

| No. | EMPRESAS INTERESADAS: |
|-----|---|
| 1. | GEXIQ, S.A. DE C.V. |
| 2. | DC GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. |
| 3. | DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. |
| 4. | PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |
| 5. | CONSTRUCTORA INO HABITAT, S.A. DE C.V. |
| 6. | CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V. |
| 7. | GRUPO KOPLI, S.A. DE C.V. |
| 8. | PRODEMEX, PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. |
| 9. | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. |
| 10. | IPOM INGENIERIA, S.A. DE C.V. |

| | |
|-----|--|
| 11. | ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. |
| 12. | PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A. DE C.V. |
| 13. | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 14. | COFORA, S.A. DE C.V. |
| 15. | ING. JUAN CARLOS RAMIREZ |
| 16. | ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. |
| 17. | PRODUCTOS Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO, S.A. DE C.V. |
| 18. | INGENIERIA Y CONSTRUCCION 3G, S.A. DE C.V. |
| 19. | SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V. |
| 20. | GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. |
| 21. | CONSTRUTE, CONSTRUCCION Y TECNO DISEÑO, S.A. DE C.V. |
| 22. | GRUPO ALDESA |

A las 12:00 horas de ese día terminó el evento, levantando el Acta correspondiente, entregando copia de la misma a los interesados, rubricada por todos los participantes.

02/07/15 PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES:

El Acto inició a las 18:00 horas. Presidió el mismo el Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contrataciones, servidor público facultado de conformidad con el numeral 1.4.3. del manual de organización de GACM así como en el numeral 5.1.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos En Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; asistido por los representantes del Área Técnica y de la Subdirección Jurídica procediendo a comunicar a los asistentes que, solo se atenderían solicitudes de aclaración a la Convocatoria que hubieran sido presentadas de manera oportuna.

El Presidente del evento señaló, que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, (LOPSRM), las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, en el domicilio de la convocante de las siguientes empresas:

| NO. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | FORMA DE PRESENTACIÓN | NO. DE PREGUNTAS |
|-----|---|-----------------------|------------------|
| 1. | CONSTRUCTORA COPORA, S.A. DE C.V. | PRESENCIAL | 26 |
| 2. | GEXIQ, S.A. DE C.V. | PRESENCIAL | 1 |
| 3. | BUFETE CONSTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 9 |
| 4. | PRECISA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 58 |
| 5. | PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 21 |
| 6. | INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 30 |
| 7. | TEKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 16 |

| | | | |
|-----|---|-------------|-----|
| 8. | BUFETE DE CONTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 9 |
| 9. | ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SÁENZ, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 35 |
| 10. | ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 10 |
| 11. | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 5 |
| | | TOTAL | 220 |

Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la LOPSRM, se informó a los servidores públicos presentes y participantes que se presentaron en este Acto, que a solicitud expresa del área requirente y en razón del número y la complejidad de las preguntas que se recibieron, se suspendía la Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día 06 de julio de 2015, a las 12:00 horas.

PARTICIPARON EN ESTE EVENTO:

POR GACM:

| NOMBRE | ÁREA |
|------------------------------------|--|
| ENRIQUE PERDIGÓN LABRADOR | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES |
| GERARDO FRANCISCO HERNÁNDEZ ROMERO | GERENTE DE CONCURSOS |
| LUIS SANCHEZ GARCÍA | POR EL AREA REQUIRIENTE GERENTE TÉCNICO, DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA |
| MARCELINO PÉREZ RODRÍGUEZ | POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA SUBGERENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA |

POR LAS EMPRESAS INTERESADAS:

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL |
|-----|---|
| 1. | CONSTRUCTORA COPORA, S.A. DE C.V. |
| 2. | GEXIQ, S.A. DE C.V. |
| 3. | BUFETE CONSTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V. |
| 4. | PRECISA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. |
| 5. | PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. |
| 6. | INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 7. | TEKKNE PROYECTOSY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |
| 8. | BUFETE DE CONTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V. |

| | |
|-----|---|
| 9. | ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. |
| 10. | ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. |
| 11. | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. |

Previo a esta Segunda Junta de Aclaraciones, el TS recibió y revisó las 220 preguntas presentadas en la Primera Junta de Aclaraciones, enviando al GACM los siguientes comentarios, sugerencias y recomendaciones:

El Cronograma original de esta licitación, evidencia la premura de ejecución de estas obras, que en opinión del TS, el tiempo asignado para el proceso licitatorio se consideró limitado para asignarse estos trabajos en un corto plazo.

Al tratarse de una LPN con la modalidad de contratación a PRECIO ALZADO, cuyo alcance incluye el desarrollo del anteproyecto, proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento de mobiliario en instalaciones complementarias, para el citado campamento del GACM, los licitantes requieren de toda la información que disponga la Convocante y que pueda proporcionar a los licitantes, (se apreció en las preguntas de esta Junta de Aclaraciones que una gran mayoría las estaban requiriendo en sus preguntas presentadas), para que les permita integrar su mejor propuesta, que permita asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y en correspondencia con el recurso disponible, en caso contrario se corre el riesgo de que al carecer de dicha información, los licitantes, para cubrirse de cualquier eventualidad, consideren porcentajes de imprevistos, que pueden encarecer los trabajos o de no hacerlo, al no cobrar lo adecuado, el tener problemas financieros que les impidan terminar los trabajos, en tiempo, o de acuerdo a lo requerido, con los consecuentes retrasos, problemas legales, o en el caso de que las propuestas se excedieran del techo financiero, el tener que declarar desierto el concurso.

Por lo antes expuesto, el TS sugirió analizar si los tiempos designados para poder cumplir todos los requisitos, tanto la Convocante como los licitantes, serían los adecuados y en caso contrario, el actuar en consecuencia.

Todas las respuestas entregadas, fueron analizadas por el TS, en ellas resultó notorio el que no se les había entregado toda la información requerida por los licitantes, respondiendo GACM, "Se entregará de manera oportuna lo que aplique", que se consideró incorrecto, por el limitado plazo otorgado para preparar sus ofertas, careciendo de esta información, al tener programada la Apertura para el día 10 de julio.

Por otra parte también se observó y comunicó a GACM por escrito aquellas preguntas en que no se contestaba lo solicitado y se respondía refiriendo a los licitantes a la Convocatoria, o a los Términos de Referencia en general, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 del RLOPSRM La Convocante está obligada a dar contestación en forma clara y precisa a todas las preguntas.

El detalle de estas observaciones se entregó al GACM en el Primer Informe de Avance del TS, marcando copia a la UNCP de la SFP

OBSERVACIONES SOBRE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

NOTA; GACM Atendió las sugerencias del TS, apareciendo éstas en la Segunda Junta de Aclaraciones, por lo que quedaron solventados estos puntos.

06/07/15 SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES:

El acto que inició a las 12:00 horas, fue presidido por el Lic. Enrique Perdígón Labrador, Subdirector de Contrataciones, asistido por los servidores públicos representantes del área técnica y/o requirente, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico:

El presidente del Acto informó que el Área Convocante, amplió el termino para hacer la entrega de las proposiciones a los licitantes, por 15 días naturales, y de parte del Área Requirente y/o Técnica:

Se hizo entrega en este acto de los siguientes documentos:

- Forma C-1.- Relación de actividades para la expresión de importes y monto total de la proposición.
- Forma C-2.- Resumen por partidas de la relación de actividades para expresión de importes y monto total de la proposición.
- Forma C-3.- Relación de actividades para la expresión de importes y monto total de la proposición.
- Estudio de Mecánica de suelos.
- La manifestación de impacto ambiental y su resolutivo

Se informó a los licitantes:

- Que el periodo de realización de las obras será de 210 días naturales.
- Que el anticipo será del 10%.

A continuación se procedió a dar respuesta a las preguntas que se habían entregado en la Primera Junta y las adicionales posteriores a este evento:

PREGUNTAS ADICIONALES EFECTUADAS POR LOS LICITANTES:

| EMPRESA | CANTIDAD |
|---|----------|
| ALDESEM | 22 |
| DC GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. | 3 |
| GV ARQUITECTOS | 24 |
| PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. | 21 |
| IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V. | 2 |
| BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V. | 8 |
| TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V | 2 |
| TOTAL | 82 |

PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPONDER EN LA SIGUIENTE JUNTA:

| EMPRESA | CANTIDAD |
|--|----------|
| TEKKNE PROYECTO Y CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V. | 1 |
| ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. | 3 |
| ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. | 1 |
| CONSTRUCTORA COPORA, S.A. DE C.V. | 1 |
| PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.- | 2 |
| INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A DE C.V. | 3 |
| TOTAL | 11 |

El Presidente del evento manifestó que se suspendía la Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día 10 de julio de 2015, a las 11:00 horas, en la cual se daría respuesta a las preguntas que en este Acto quedaron pendientes.

Siendo las 19:00 horas, y no habiendo otro asunto que tratar, ni observación alguna por parte de los asistentes, se dio por concluido el presente acto.

PARTICIPARON POR EL GACM:

| NOMBRE | ÁREA |
|--------|------|
|--------|------|

| NOMBRE | ÁREA |
|-------------------------------|-------------------------------|
| ENRIQUE PERDIGÓN LABRADOR | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES |
| GERARDO FCO. HERNÁNDEZ ROMERO | GERENTE DE CONCURSOS |

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------|---|
| LUIS SÁNCHEZ GARCÍA | GERENTE TÉCNICO, DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA |

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------|--|
| MARCELINO PÉREZ RODRÍGUEZ | SUBGERENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA |

POR LOS LICITANTES:

| NO. | EMPRESA | NOMBRE DEL REPRESENTANTE |
|-----|---|-----------------------------------|
| 1. | ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. | ARQ. IVAN MARCOS ROJAS |
| 2. | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITACIONALES, S.A. DE C.V. | ING. HILDEBRANDO DE LA CRUZ MOSSO |
| 3. | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | ING. IVAN MONTES DE OCA ESCANDÓN |
| 4. | CONSTRÚTEC TECNO DISEÑO, S.A. DE C.V. | OCTAVIO VAZQUEZ OLIVEROS |
| 5. | CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V. | VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ |

10/07/15 TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

El Acto inició a las 11:00, horas Presidió el mismo, el Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contrataciones, asistido por los servidores públicos representantes del área técnica y/o requirente, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico:

PRECISIONES DEL AREA CONVOCANTE:

PRIMERA.- el tiempo de realización de la obra será de 210 días, dentro de los cuales:

- 15 días para el Anteproyecto.
- 45 días para la elaboración del Proyecto
- 150 días para la realización de la Obra.

SEGUNDA.- Se ratificó para el proyecto, que la cocina debería quedar total y debidamente equipada para su funcionamiento.

TERCERA.- En las propuestas, con respecto al espacio para la maqueta, se indicó que deberán considerar únicamente el espacio, no la maqueta.

El Presidente del evento continuó informando que se habían recibido preguntas adicionales, así como escritos de interés de participar en la licitación de nuevas empresas y procedió a dar lectura a las preguntas recibidas:

| No. | EMPRESA | FORMA DE PRESENTACIÓN | No. DE PREGUNTAS |
|-----|---|-----------------------|------------------|
| 1. | TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V. | ELECTRÓNICO | 4 |
| 2. | PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 3 |
| 3. | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 10 |
| 4. | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 7 |
| 5. | ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SÁENZ, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 3 |
| 6. | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 9 |
| 7. | GV ARQUITECTOS S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICO | 5 |
| | | TOTAL. | 41 |

El total de preguntas presentadas hasta este evento, en las tres Juntas de Aclaraciones, respectivamente, fueron: (220 + 82 + 41), con un total de: 343 preguntas

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, que fueron presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas tanto por la convocante como por el área técnica.

Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se procedió a informar a los servidores públicos presentes y participantes, que en el Acto se hizo entrega de las respuestas a todas las preguntas efectuadas.

En este acto se hizo constar que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevaría a cabo el 27 de julio de 2015, a las 11:00 horas. Siendo las 15:00 horas y no habiendo otro asunto que tratar, ni observación alguna por parte de los asistentes, se dio por concluido el presente Acto.

PARTICIPARON EN ESTE ACTO: POR EL GACM:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------|-------------------------------|
| ENRIQUE PERDIGÓN LABRADOR | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES |

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

| NOMBRE | ÁREA |
|----------------------|---|
| LUIS SÁNCHEZ GARCÍA | GERENTE TÉCNICO, DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA |
| ARMANDO LÓPEZ ROLDAN | ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO |

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------|--|
| MARCELINO PÉREZ RODRÍGUEZ | SUBGERENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA |

POR LOS LICITANTES:

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL |
|-----|--|
| 1 | CONSTRUTEC, S.A DE C.V. |
| 2 | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES S.A. DE C.V. |
| 3 | ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SÁENZ, S.A. DE C.V. |
| 4 | GV ARQUITECTOS S.A DE C.V. |
| 5 | CONSTRUCTORA E INGENIERIA HABITAT, S.A. DE C.V. |
| 6. | PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |

| | |
|-----|---|
| 7. | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. |
| 8. | GANI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. |
| 9. | DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. |
| 10. | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 11. | IDIMSA S.A. DE C.V. |
| 12. | DC GRUPO CONSTRUCTOR |
| 13. | COPORA, S.A. DE C.V. |
| 14. | PRODEMEX |
| 15. | DESARROLLADORA MEXICANA, CON TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V. |
| 16. | ACCIONES GRUPO DE ORO |

NOTA DEL TS: Se sugiere al GACM, en futuras licitaciones que los datos de las empresas y de sus representantes, los consignen en el Acta y sean verificados por los representantes, ya que varios de los datos manuscritos, resultaron ilegibles, motivo por el cual no aparecieron en este Testimonio.

El TS, verificó que se realizaron las modificaciones a la Convocatoria derivadas de las Juntas de Aclaraciones.

27/07/15 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Siendo las 11:00 horas, del día veintisiete de julio de 2015, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y los artículos, 59 y 60 su Reglamento y lo previsto en el capítulo IV. Numeral 3 y 4 de la Convocatoria de la licitación.

El acto inició a las 11:00 horas, y fue presidido por el Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contrataciones, con el Registro de Asistencia.

DESARROLLO DEL ACTO:

Los sobres de las proposiciones fueron presentados en forma presencial en este Acto, por los siguientes licitantes, mismos que se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria.

| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO | No. DE TOMOS QUE PRESENTAN | No. DE RENDERS QUE PRESENTAN |
|-----|---|----------------------------|------------------------------|
| 1. | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. | 5 CARPETAS | 6 |
| 2. | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | 5 CARPETAS | 12 |
| 3. | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. | 5 CARPETAS | 10 |
| 4. | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., CONDESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. | 4 CARPETAS | 2 |
| 5. | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., CON CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V., GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. Y FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. | 6 CARPETAS | 6 |
| 6. | CONSORCIO: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISION DE OBRA, S.A. DE C.V., CON INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECHANICA DE MULSAY, S.A. DE C.V. | 6 CARPETAS | 5 |
| 7. | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V., CON PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A. DE C.V. | 4 CARPETAS | 3 |
| 8. | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | 6 CARPETAS | 9 |
| 9. | CONSORCIO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA APLICADA HABITAT, S.A. DE C.V., CON BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. | 4 CARPETAS | 5 |
| 10. | CONSORCIO: TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CON GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. | 4 CARPETAS | 3 |
| 11. | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. | 4 CARPETAS | 32 |
| 12. | CONSORCIO: DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON GEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V. | 6 CARPETAS | 4 |
| 13. | CONSTRUTEC, CONSTRUCCIÓN Y TECNODISEÑO, S.A. DE C.V. | 6 CARPETAS | 13 |
| 14. | CONSORCIO: GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. | 5 CARPETAS | 5 |
| 15. | GEXIQ, S.A. DE C.V. | 4 CARPETAS | 10 |

| | | | |
|-----|---|---------------|---|
| 16. | CONSORCIO: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., CON G.V. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., Y GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V. | 5 CARPETAS | 3 |
| 17. | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. | 4 CARPETAS | 3 |

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley y 61 fracción IV del Reglamento, se dio lectura al importe total de cada una de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

| NO. | EMPRESA Y/O CONSORCIO | IMPORTE SIN I.V.A. |
|-----|--|--------------------|
| 1. | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. | \$95,994,690.60 |
| 2. | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | \$113,711,605.80 |
| 3. | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. | \$112,046,320.57 |
| 4. | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., CONDESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. | \$166,736,760.71 |
| 5. | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., CONCONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V., GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. Y FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. | \$193,703,647.42 |
| 6. | CONSORCIO: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISION DE OBRA, S.A. DE C.V., CON INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECHANICA DE MULSAY, S.A. DE C.V. | \$134,923,311.78 |
| 7. | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V., CON PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A. DE C.V. | \$128,060,790.85 |
| 8. | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | \$118,551,161.63 |
| 9. | CONSORCIO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA APLICADA HABITAT, S.A. DE C.V., CON BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. | \$182,392,828.15 |
| 10. | CONSORCIO: TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CON GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. | \$127,507,353.77 |
| 11. | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. | \$266,935,977.58 |
| 12. | CONSORCIO: DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON GEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V. | \$118,669,512.96 |
| 13. | CONSTRUTEC, CONSTRUCCIÓN Y TECNODISEÑO, S.A. DE C.V. | \$114,456,621.17 |
| 14. | CONSORCIO: GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. | \$122,063,933.78 |

| | | |
|-----|---|------------------|
| 15. | GEXIQ, S.A. DE C.V. | \$120,529,034.89 |
| 16. | CONSORCIO: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., CON G.V. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., Y GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V. | \$146,884,506.87 |
| 17. | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. | \$114,703,379.24 |

Con fundamento en el artículo 37 fracción II de la Ley, y lo indicado en el 2.7 de la Convocatoria, los documentos que únicamente se rubricaron y que formaron parte de las proposiciones que se recibieron, correspondieron a los documentos técnicos: T.3 METODOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA: E.4 CARTA RESUMEN DE LA PROPUESTA, E-5, E-6, E-7, E-8, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13, E-14 y E-15, los cuales fueron previamente determinados por la convocante.

Para el caso de firma de los licitantes, se invitó entre los presentes a quienes quisieran participar en esta acción, seleccionando de entre los que se ofrecieron, a las siguientes personas, representantes de sus empresas:

- Arq. Iván Marcos Rojas, representante del Consorcio, ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V.
- Ing. José Armando Ramírez Altamirano, Representante de la Empresa, TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.
- Brenda Chávez García, Representante de la Empresa, INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación cualitativa y con base en ella, GACM emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en Junta Pública el día 12 de agosto de 2015 a las 12:00 horas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 30 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En este Acto se les preguntó a los Licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción, después de dar lectura al Acta, dando por terminado el mismo, a las 18:00 horas.

PARTICIPARON EN EL MISMO: POR GACM:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------|-------------------------------|
| ENRIQUE PERDIGÓN LABRADOR | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES |

POR EL ÁREA REQUERENTE:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------|---|
| LUIS SÁNCHEZ GARCÍA | GERENTE TÉCNICO, DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA |

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

| NOMBRE | ÁREA |
|-----------------------|--|
| OSCAR VALDUEZA CORREA | SUBGERENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA |

POR LOS LICITANTES;

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL |
|-----|---|
| 1 | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. |
| 2 | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. |
| 3 | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. |
| 4 | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. |
| 5 | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V., CON GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. Y FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. |
| 6 | CONSORCIO: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISION DE OBRA, S.A. DE C.V., CON INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECHANICA DE MULSAY, S.A. DE C.V. |
| 7 | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A. DE C.V. |
| 8 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 9 | CONSORCIO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA APLICADA HABITAT, S.A. DE C.V., CON BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. |
| 10 | CONSORCIO: TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. |
| 11 | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. |
| 12 | CONSORCIO: DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON GEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V. |
| 13 | CONSTRUTEC, CONSTRUCCIÓN Y TECNODISEÑO, S.A. DE C.V. |
| 14 | CONSORCIO: GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. |
| 15 | GEXIQ, S.A. DE C.V. |

| | |
|----|--|
| 16 | CONSORCIO: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., CON G.V. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. Y GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V. |
| 17 | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAUUIPECOS, S.A. DE C.V. |

ANALISIS DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

ANTECEDENTES:

| | |
|-------------------|-------------------|
| PRESUPUESTO BASE: | \$ 129'000,000.00 |
| IVA | \$ 21'000,000.00 |
| TOTAL | \$ 150'000,000.00 |

PROMEDIO DE LAS OFERTAS:
 (SUMA DE LAS OFERTAS / 17) = \$ 141,578,814.63

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

1.- PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO BASE

2.- PORCENTAJE SOBRE EL PROMEDIO DE LAS OFERTAS

| LUGAR | EMPRESA | MONTO OFERTA SIN/IVA MDP | 1.- SOBRE PRESUPUESTO BASE | 2.- SOBRE PROMEDIO PROPUESTAS |
|-------|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 1° | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES , S.A. DE C.V. GRUPO INDI (GI) | 95,994,690.60 | 74% | 67.80% |
| 2° | CONSORCIO ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA GRUPO ORO, S.A. DE C.V. | 112,046,320.57 | 87% | 79.14% |
| 3° | CONSTRUTEC, CONSTRUCCION Y TECNODISEÑOS, S.A. DE C.V. | 114,456,621.17 | 89% | 80.84% |
| 4° | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAUUIPECOS, S.A. DE C.V. | 114,703,379.24 | 89% | 81.02% |
| 5° | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | 118,551,161.63 | 92% | 83.74% |
| 6° | CONSORCIO DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS | 118,669,512.96 | 92% | 83.82% |
| 7° | GEXIQ | 120,529,034.81 | 93% | 85.13% |
| 8° | ASFALTOS PROCESADOS | 122,063,933.77 | 95% | 86.22% |
| 9° | TEKKNE | 127,507,353.77 | 99% | 90.06% |
| 10° | ARQUITECTURA CONSTRUCTORA SAENS | 128,060,790.85 | 99% | 90.45% |
| 11° | INGENIERIA DESARROYO MOBILIARIO | 134,923,311.78 | 105% | 95.30% |
| 12° | CONSTRUCCIONES ALDESEM | 142,680,000.00 | 111% | 100.78% |
| 13° | VIRGO | 146,884,506.85 | 114% | 103.75% |
| 14° | PRODEMEX | 166,736,760.71 | 129% | 117.77% |

| | | | | |
|-----|---------------------------------------|----------------|------|---------|
| 15° | CONSTRUCTORA DE INGENIERIAS APLICADAS | 182,392,828.15 | 141% | 128.83% |
| 16° | PRESCISA CONSTRUCCIONES | 193,703,647.42 | 150% | 136.82% |
| 17° | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES | 266,935,977.58 | 207% | 188.54% |

PARTICIPACION DEL TS EN LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES:

ANTECEDENTES:

Los Criterios para el análisis y evaluación de la solvencia de las proposiciones, se sujetó a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero, segundo, quinto y sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 63 fracción II, 67 fracción II y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. además de lo dispuesto en los "Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación", en materia de obras públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010 y a los criterios de interpretación para efectos administrativos "TU-01/2012 Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para el Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012.

DESARROLLO:

El TS solicitó a GACM, a través del Lic. Enrique Perdigón Labrador, enlace designado por el GACM para este fin, el coordinar reuniones con las áreas administrativa, Legal, Administrativa, Técnica, y Económica, para su participación de tipo aleatoria en el proceso de evaluación, solicitando a su vez el indicar los recursos asignados para la misma y las responsabilidades de cada una de ellos, así como los procedimientos empleados para elaborar el Dictamen.

A partir del 10/08/15, el TS estuvo reuniendose con las personas involucradas en la evaluación de las propuestas, continuando en los días 12/08/15, 17/08/15 y el 21/08/15, contando en una ocasión con la participación del Ing Carlos

Noriega Romero, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria, analizando conjuntamente las razones que obligaron a diferir varias veces el Fallo.

El TS inició su participación en este evento, en la evaluación de los requisitos legales y administrativos:

EVALUACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

Coordinada por el Lic. Enrique perdigón Labrador, apoyado por el Lic. Marcelino Pérez Rodríguez y un despacho por servicio externo, verificando, que los documentos L-1 al L-11, cumplieran con los requisitos solicitados de acuerdo con los formatos entregados en la Convocatoria y los requeridos por la LOPSRM y su Reglamento, así como del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a saber:

- L-1. Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- L-2. La identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firma la proposición.
- L-3. La Acreditación de personalidad jurídica y su existencia legal.
- L-4. Escrito en el que señale que ninguno de los socios o accionistas se encuentran en alguno de los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley
- L-5. Convenio de participación conjunta.
- L-6. Declaración de integridad.
- L-7. Escrito en el que señale que el Licitante es de nacionalidad mexicana.
- L-8. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- L-9. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con el carácter de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- L-10. Acuse de recibo de la nota informativa, para dar cumplimiento a la circular Oficio-Circular No. SACN/300/148/2003, emitida el 3 de septiembre de 2003.
- L-11. Manifestación de los documentos e información de la proposición que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada.

Los resultados de la evaluación aparecen a continuación con los participantes que entregaron la documentación legal y administrativa requerida en la Convocatoria, cumpliendo con lo solicitado:

| No. | LICITANTES |
|-----|---|
| 1 | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. |
| 2 | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. |
| 3 | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. |
| 4 | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. |

| | |
|----|---|
| 5 | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., CON CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V., GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. Y FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. |
| 6 | CONSORCIO: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISION DE OBRA, S.A. DE C.V. INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECHANICA DE MULSAY, S.A. DE C.V. |
| 7 | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V., CON PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A. DE C.V. |
| 8 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 9 | CONSORCIO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA APLICADA HABITAT, S.A. DE C.V., CON BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. |
| 10 | CONSORCIO: TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CON GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. |
| 11 | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. |
| 12 | CONSORCIO: DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON GEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V. |
| 13 | CONSTRUTEC, CONSTRUCCIÓN Y TECNODISEÑO, S.A. DE C.V. |
| 14 | CONSORCIO: GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. |
| 15 | GEXIQ, S.A. DE C.V. |
| 16 | CONSORCIO: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., CON G.V. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. Y GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V. |
| 17 | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. |

EVALUACION TECNICA:

Entre los rubros mas relevantes para la Evaluación Técnica, al partir esta licitación de un anteproyecto y tratándose de una obra a Precio Alzado, el TS seleccionó participar durante esta evaluación en el requisito correspondiente a la Calidad de la Obra, (19 puntos), puntaje que representaba mas del 50% del valor mínimo para ser consideradas solventes las ofertas y por ser un tanto subjetiva la evaluación en los rubros que la integran, al analizar la descripción presentada de la Planeación Integral, el Procedimiento Constructivo empleado, (en algunos casos en forma detallada y otros en forma sucinta) y su congruencia con los Programas para su ejecución, (proceso muy laborioso), a fin de verificar el cumplimiento del procedimiento de evaluación descrito en el Capítulo VII de la Convocatoria, numeral 3. "Criterios de evaluación parte Técnica".

El Lic. Enrique perdigón Labrador, presentó al grupo del Área Técnica que estuvo coordinado por el Ing. Armando López Roldán, apoyado por el C. Manuel Hernández Vadillo, quién a su vez presentó al TS las personas de la Empresa PARSONS Internacional, que estaban asignadas en la evaluación, el Ing. Carlos Cervantes Hesles y el Lic. Joseph Dooley Woodard, quienes estaban revisando el cumplimiento de los documentos correspondientes a la Planeación Integral, los

Procedimientos Constructivos y la congruencia con todos los Programas.

Por otra parte también fue presentado con los Arquitectos Olivia Ochoa Islas, Eugenia Pérez Echeverría y Gabriel Stamatelos Albarrán, que estaban verificando la correspondencia de las áreas consignadas en los planos presentados por los oferentes, con las indicadas en las propuestas, y posteriormente, con la cuantificación directa que ellos realizaron, de los planos presentados, a fin de evaluar si correspondían con el área de construcción establecida en la Convocatoria, en donde se observó que en algunas de las propuestas, no había correspondencia con los datos consignados en los Planos, con la medición efectuada por ellos, mostrándolo detalladamente al TS, comentando que incluirían estos datos en el Fallo.

El TS preguntó a los Representantes de la Empresa PARSONS, la forma en que habían realizado la evaluación de la Planeación Integral y de los Procedimientos Constructivos, informándole que habían seguido la Metodología establecida en los apartados T-3.

Por haber sido una de las causas de retraso en el procedimiento de evaluación; el TS consigna estos requisitos, que señalaban:

Apartado de Metodología propuesta: Se revisará que la metodología propuesta por el Licitante para el desarrollo y organización de los servicios de proyecto ejecutivo sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los servicios de proyecto a realizar; para que el Licitante demuestre que conoce los servicios a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.

Apartado de Planeación Integral: Se revisará que la planeación integral propuesta por el Licitante para el desarrollo y organización de los trabajos sea congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra; para que el Licitante demuestre que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.

Apartado de Procedimiento Constructivo para la ejecución de los trabajos: Se revisará que el Licitante haya descrito el procedimiento constructivo que propone aplicar de todos y cada uno de los conceptos solicitados en el documento E-9 "Catalogo de Conceptos", mediante el cual señala que conoce las condiciones de los trabajos a ejecutar y demuestra la capacidad y la experiencia en la ejecución; Que se encuentre acorde y que sea congruente con el programa de ejecución.

Apartado del Procedimiento del Equipamiento: Se revisara que la planeación integral que propone utilizar en el equipamiento contemplando la organización de los trabajos, sea congruente y factible en su ejecución. a efecto que demuestre que conoce los servicios a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, considerando las características, magnitud y complejidad de trabajos objeto de la Licitación.

A pregunta expresa del TS sobre si había sido suficiente y adecuada la información entregada por los licitantes sobre la Planeación Integral y el Procedimiento Constructivo, comentaron que en el Fallo precisarían su cumplimiento o no, solicitando le mostraran de algunas de las carpetas que estaban revisando, la forma, contenido y número de hojas en que habían sido entregados estos documentos, encontrando lo siguiente:

En el caso de la Empresa INGENIERÍA APLICADA HABITAT, la descripción de la Metodología y Planeación Integral, la presentaron en 6 páginas.

La empresa DICSA, (DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO), en 26 páginas.

GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A DE C.V., la Planeación Integral, en 27 hojas y Procedimiento Constructivo en 2 hojas

En otros casos, aún cuando estos documentos estaban descritos en forma sucinta, si cumplían con la entrega, pero difícilmente permitía comprender adecuadamente su contenido.

El TS sugirió al GACM en base en la forma en que otras dependencias solicitan este requisito, el que analizaran la conveniencia de establecer un mínimo y máximo de hojas en su descripción, ya que estos documentos los pueden entregar tanto para el Procedimiento Constructivo como la Planeación Integral en unas cuantas hojas, como ya se observó y cumplir con la entrega, pero en algunos casos por su contenido, difícilmente con el requisito, recibiendo de todas formas 10 puntos de calificación, sugiriendo a su vez al GACM, la conveniencia de verificar si el puntaje asignado a estos rubros, son los adecuados, ya que la evaluación a partir de la lectura de los mismos, por la redacción del documento, el contenido descrito en ocasiones en unas cuantas hojas, podría no ser suficiente para evaluar si consideraron las condiciones particulares de la ubicación del sitio de las obras, la complejidad del tipo de suelo y la forma de resolverlo, todo ello en el plazo de ejecución requerido, que realmente refleje su capacidad, experiencia y lo mas complicado, el que esa descripción de ambos documentos fueran congruentes con los 7 programas requeridos, por GACM, que también corresponde al Área Económica, evaluar

detalladamente la interacción entre estos programas, para poder verificar su congruencia.

Durante la participación del TS en la Evaluación Técnica, observó que algunas empresas incluyeron en la carpeta de aspectos técnicos, estos programas, complicando la evaluación, al haber separado los documentos que se envían para su estudio al Área Económica, por estar trabajando ambas áreas en espacios separados, sugiriendo en futuras licitaciones el indicar en la clasificación en vez de una (E), Económica, (E/T), Económica / Técnica, para definir que también corresponden al área técnica y proporcionar una copia de estos documentos al Área Técnica ya que dichos programas, deben ser congruentes con la Metodología Empleada, la Planeación Integral y el Procedimiento Constructivo, como se aprecia en los alcances de los 7 Programas requeridos, que independientemente de verificar que correspondan con el plazo establecido en la Convocatoria, ambas áreas tienen que verificar la congruencia entre todos estos programas.

En el Testimonio se consigna esta información, para dejar evidencia de lo complejo de los requisitos y por ser una de las causas del retraso en la elaboración del Fallo, como se observa a continuación:

E-6. Programa de ejecución general de los servicios del proyecto ejecutivo, que sea congruente con los programas de utilización del personal técnico administrativo para el desarrollo del proyecto ejecutivo E-7 y el relativo al programa de utilización del equipo y accesorios para la realización del proyecto ejecutivo E-8. y con los importes mensuales totales con los importes del documento E-3. El

E-7. Programa de erogaciones de utilización de personal profesional técnico, administrativo requerido y de servicios encargados de la dirección, administración y ejecución de los servicios de proyecto ejecutivo, con los programa de ejecución general de los servicios del proyecto ejecutivo E-6 y el relativo al Programa de erogaciones de utilización de personal profesional técnico, administrativo requerido y de servicios encargados de la dirección, administración y ejecución de los servicios de proyecto ejecutivo E-7. El

E-8. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y subpartidas de la utilización del equipo y accesorios para la realización del proyecto ejecutivo, con los programa de ejecución general de los servicios del proyecto ejecutivo E-6. El

E-9. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y subpartidas de la utilización del equipo y accesorios para la realización del proyecto ejecutivo, con los programa de ejecución general de los servicios del proyecto ejecutivo E-6 y el relativo al programa de ejecución general de los trabajos E-10. y con los importes utilizados en el documento E-2. El

E-10. Programa de ejecución general de los trabajos, con los importes utilizados en el documento E-3. El

E-11. Programa de Erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y sub partidas de la utilización de mano de obra, con el programa de ejecución convenido, E-10. y con los documentos E-12, E-13 y E-14. El

E-12. Programa de Erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y sub partidas de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, con el programa de ejecución convenido E-10. y con los documentos E-11, E-13 y E-14. El

E-13. Programa de Erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y sub partidas de la utilización de materiales, con el programa de ejecución convenido E-10 y con los documentos E-11, E-12 y E-14. El

E-14. Programa de Erogaciones calendarizado y cuantificado de personal técnico, administrativo requerido, que corresponda con el plazo establecido y El

E-15. Ruta Crítica con el programa de ejecución convenido E-9 y con los documentos E-10, E-11 y E-13.

Para evaluar detalladamente este rubro, como lo señala la Convocatoria, en caso de no disponer de tiempo suficiente y espacio adecuado para verificar simultáneamente la congruencia entre todos éstos, tendrían que revisarlos en conjunto las Áreas Técnica y Económica, para cumplir con los criterios de evaluación parte Técnica (punto 3, Capítulo VII de los Criterios para la evaluación y desechamiento de las propuestas), así como para la ponderación de puntos en la Parte Técnica y Económica señalados en la Convocatoria.

En la descripción de cómo llevaron a cabo la evaluación, se comentó al TS que la revisión de la Planeación Integral, consistió en dar lectura a la descripción presentada, identificando la secuencia lógica de las actividades principales de la construcción de la obra, así como cotejar su congruencia con los programas de Ejecución y de Erogaciones de los trabajos.

La revisión para el caso del Procedimiento Constructivo, en dar lectura a la descripción presentada para analizar la forma en que se describen las actividades principales de la construcción de la obra, verificando los recursos considerados por el licitante, para su ejecución; de igual manera cotejaron el programa de Ejecución de los trabajos.

A continuación, contando con los elementos aportados por los licitantes se asignó puntuación de acuerdo al planteamiento que cada uno de ellos realizó en su proposición, considerando la relevancia de cada una de las actividades para el proceso de ejecución de la obra, que señalaron aparecerán en el Fallo correspondiente.

El otro rubro seleccionado por el TS en su participación, también por su importancia, fue el correspondiente a la "Capacidad del Licitante, (T 7)", que representaba un total de 10 puntos, que comprende los Recursos Humanos: 4 puntos, Participación de discapacitados: 1 punto, Subcontratación de MIPYMES: 1 punto y Capacidad de los Recursos Económicos: 4 puntos; este último adquirió mayor relevancia al haberse disminuido en Junta de Aclaraciones, el anticipo originalmente publicado en la Convocatoria, que era del 30% sobre el monto del Contrato, reduciéndolo al 10%.

Esta situación y los posibles aumentos en los costos de materiales y equipamiento del Campamento, hizo total el verificar la Acreditación de la Capacidad Financiera, en donde el Capital de Trabajo, la Capacidad para pagar sus obligaciones, el Grado de Endeudamiento y la Rentabilidad, razones financieras determinadas de los Estados Financieros Auditados, que representaban en su evaluación 4 puntos, solo los obtenían si el Capital de Trabajo era igual o mayor a los dos primeros meses de trabajo, y el resto de las razones financieras solicitadas, como elementos para determinar en forma precautoria, "el estado de salud financiera de las empresas".

La evaluación fue Coordinada por el Lic. Enrique Perdigón Labrador, con la colaboración de Lic. Gerardo Hernández Romero, apoyados por un Despacho contratado por servicios externo, verificando los Estados Financieros Dictaminados (Balance General y el Estado de Resultados) correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2012 y 2013, debidamente firmados por el Contador Público que lo auditó.

Los resultados obtenidos al evaluar los Estados Financieros, aplicando las seis Razones Financieras establecidas en los requisitos de la Convocatoria, fueron para que las empresas presentaran razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, en: Capital de Trabajo, Solvencia, de Liquidez o de Pago Inmediato, de Endeudamiento, de Deuda a Capital Contable y al Margen de Utilidad.

Le fueron mostradas al TS los resultados de una de las propuestas más bajas y dos de las intermedias, que correspondieron a las siguientes empresas:

1.- GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES , S.A. DE C.V. GRUPO INDI (GI), obteniendo los siguientes valores:

| No. | RAZÓN FINANCIERA | FÓRMULA | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
|-----|------------------------------|----------|------------|----------------|
| 1 | Capital de Trabajo | AC -AP | 12'011,792 | CUMPLE |
| 2 | Solvencia | AC / PC | 1.64 | CUMPLE |
| 3 | Liquidez o de Pago Inmediato | EFVO/ PC | 0.12 | FUERA DE RANGO |
| 4 | Endeudamiento | PT/AT | 0.61 | CUMPLE |
| 5 | De deuda a Capital Contable | PT/CT | 1.59 | FUERA DE RANGO |
| 6 | Al margen de Utilidad | UN/VN | 0.04 | MEDIO |

2.- INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.DE C.V.

| No. | RAZÓN FINANCIERA | FÓRMULA | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
|-----|------------------------------|----------|------------|-------------|
| 1 | Capital de Trabajo | AC -AP | 18'783,460 | CUMPLE |
| 2 | Solvencia | AC / PC | 1.04 | CUMPLE |
| 3 | Liquidez o de Pago Inmediato | EFVO/ PC | 0.003 | BAJO |
| 4 | Endeudamiento | PT/AT | 0.74 | CUMPLE |
| 5 | De deuda a Capital Contable | PT/CT | 2.90 | ALTA |
| 6 | Al margen de Utilidad | UN/VN | 0.07 | PERDIDA |

3.- GEXIQ, S.A. DE C.V.

| No. | RAZÓN FINANCIERA | FÓRMULA | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
|-----|------------------------------|----------|------------|-------------|
| 1 | Capital de Trabajo | AC -AP | 78'165,895 | CUMPLE |
| 2 | Solvencia | AC / PC | 1.80 | CUMPLE |
| 3 | Liquidez o de Pago Inmediato | EFVO/ PC | 0.148 | BAJO |
| 4 | Endeudamiento | PT/AT | 0.47 | CUMPLE |
| 5 | De deuda a Capital Contable | PT/CT | 0.91 | RANGO |
| 6 | Al margen de Utilidad | UN/VN | 0.04 | MEDIO |

En la tercera visita realizada por el TS para continuar con la participación de la evaluación, le fueron proporcionados los resultados de las empresas que cubrieron el puntaje mínimo 37.5 puntos, establecido en la Convocatoria:

| No. de la EMPRESA | NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO |
|-------------------|---|
| 1 | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A DE C.V. |
| 2 | ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO S.A DE C.V. |
| 3 | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. |
| 4 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS , S.A. DE C.V. |
| 5 | DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., GEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V |
| 6 | CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V |
| 7 | CONTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V., , CON TEKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. |
| 8 | ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA , S.A. DE C.V. |

PUNTOS OBTENIDOS POR ESTOS LICITANTES EN LA EVALUACION, DE ACUERDO A LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA:

(No. arábico, corresponde a la empresa, No. Romano, al concepto)

| CONCEPTO | PUNTOS TOTALES | Emp. No. 1 | Emp. No. 2 | Emp. No. 3 | Emp. No. 4 | Emp. No. 5 | Emp. No. 6 | Emp. No. 7 | Emp. No. 8 |
|---------------------------------|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| I. Calidad de la obra | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 |
| II. Capacidad licitante | 10 | 9 | 8 | 7.92 | 10 | 9 | 7.92 | 9 | 9 |
| III. Experiencia y especialidad | 15 | 12 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 10.5 | 15 |
| IV. Cumplimiento de contratos | 6 | 4.9 | 4.8 | 6 | 6 | 6 | 6 | 0 | 4.9 |

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|----|------|------|-------|----|----|-------|------|------|
| TOTAL DE CALIFICACIÓN | 50 | 44.9 | 46.8 | 47.92 | 50 | 49 | 47.92 | 38.5 | 47.9 |
|-----------------------|----|------|------|-------|----|----|-------|------|------|

EVALUACION ECONOMICA.-

En reunión celebrada del TS, con el Lic. Enrique Perdigón Labrador le informó sobre la forma en que esta área llevó a cabo este proceso de revisión de los Documentos del E-1 al E-16, apoyados por la empresa JACE, con los Ingenieros Eduardo Figueroa Salgado, David Rodríguez Godoy y el C. Manuel Hernández Vadillo, los cuales verificaron que todos los documentos estuvieran firmados por el representante legal, que los importes totales fueran congruentes con los avances de los trabajos, con el Programa General de los mismos y con los particulares de Suministro de Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, así como del equipamiento, efectuándolo de acuerdo a lo indicado en el Capítulo VII, que como ya se explicó en su participación con el Área Técnica, al parecer del TS, para realizarlo como se estableció en la Convocatoria, se requeriría del tiempo suficiente y espacio para poder verificar simultáneamente todos los documentos, además de los 7 ya citados anteriormente, la correspondencia entre otros rubros que así requirieron, que se consignan en este Testimonio, por lo complejo de su evaluación, como puede observarse a continuación:

E-2. El Presupuesto del Equipamiento a Precios Alzados fuera congruente con el E-9 Programa de ejecución general del equipamiento

E-3. Presupuesto de la obra a Precios Alzados con el E-10, Programa de ejecución general de los trabajos.

E-4. Con los documentos E-6, Programa de ejecución general de los servicios del proyecto ejecutivo, con el E-9 Programa de ejecución general del equipamiento y E-10 Programa de ejecución general de los trabajos. y con los importes utilizados en los documentos E-1 Presupuesto del Proyecto a Precios Alzados, E-2 Presupuesto del Equipamiento a Precios Alzados Presupuesto de la obra a Precios Alzados y E-3., Presupuesto de la obra a Precios Alzados, el

E-5. con los presupuestos de proyecto ejecutivo, equipamiento y obra documentos E-1 Presupuesto del Proyecto a Precios Alzados, E-2 Presupuesto del Equipamiento a Precios Alzados Presupuesto de la obra a Precios Alzados y E-3., Presupuesto de la obra a Precios Alzados, así como con los programas de ejecución general de los servicios de proyecto ejecutivo, equipamiento y obra, documentos E-6, Programa de ejecución general de los servicios del proyecto ejecutivo, E-7, Programa de erogaciones de utilización de personal profesional técnico, administrativo y E-8. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y

subpartidas de la utilización del equipo y accesorios para la realización del proyecto ejecutivo y los importes mensuales totales con los consignados en estos tres documentos. El

E-6. Programa de ejecución general de los servicios del proyecto ejecutivo que fuera congruente con los programas de utilización del personal técnico administrativo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, E-7 y el relativo al programa de utilización del equipo y accesorios para la realización del proyecto ejecutivo E-8, y con los importes mensuales totales, con los importes del documento E-3. El

E-7. Programa de erogaciones de utilización de personal profesional técnico, administrativo requerido y de servicios encargados de la dirección, administración y ejecución de los servicios de proyecto ejecutivo, con los programa de ejecución general de los servicios del proyecto ejecutivo E-6, y el relativo al Programa de erogaciones de utilización de personal profesional técnico, administrativo requerido y de servicios encargados de la dirección, administración y ejecución de los servicios de proyecto ejecutivo E-7. El

E-8. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y subpartidas de la utilización del equipo y accesorios para la realización del proyecto ejecutivo, con los programa de ejecución general de los servicios del proyecto ejecutivo E-6. El

E-9. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y subpartidas de la utilización del equipo y accesorios para la realización del proyecto ejecutivo, con los programa de ejecución general de los servicios del proyecto ejecutivo E-6 y el relativo al programa de ejecución general de los trabajos E-10. y con los importes utilizados en el documento E-2. El

E-10. Programa de ejecución general de los trabajos, con los importes utilizados en el documento E-3. El

E-11. Programa de Erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y sub partidas de la utilización de mano de obra, con el programa de ejecución convenido, E-10. y con los documentos E-12, E-13 y E-14. El

E-12. Programa de Erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y sub partidas de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, con el programa de ejecución convenido E-10. y con los documentos E-11, E-13 y E-14. El

E-13. Programa de Erogaciones calendarizado y cuantificado en partidas y sub partidas de la utilización de materiales, con el programa de ejecución convenido E-10 y con los documentos E-11, E-12 y E-14. El

E-14. Programa de Erogaciones calendarizado y cuantificado de

personal técnico, administrativo requerido, que corresponda con el plazo establecido y El

E-15. Ruta Crítica con el programa de ejecución convenido E-9 y con los documentos E-10, E-11 y E-13.

E-16. Ruta Crítica, que sea congruente con los documentos E-10. Programa de ejecución general de los trabajos, E-11. Programa de erogaciones de utilización de mano de obra y E-13. Programa de erogaciones de utilización de materiales.

Durante el desarrollo de la evaluación y con base en los comparativos realizados por los analistas, se llevó a cabo un análisis integral de cada una de las ofertas, primeramente para identificar el cumplimiento del Criterio de Evaluación de cada uno de los documentos que integra la oferta económica, el comparativo de las ofertas contra el Presupuesto Base de GACM y los importes de los rubros mas representativos.

Los resultados de la evaluación, aparecen en la siguiente Tabla:

| NO. | EMPRESA | PUNTAJE OBTENIDO | | | IMPORTE SIN I.V.A. |
|-----|---|------------------|-----------|-------|--------------------|
| | | TÉCNICO | ECONÓMICO | TOTAL | |
| 1. | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | 48.00 | 45.27 | 93.27 | \$123,746,805.59 |
| 2. | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. | 47.40 | 50.00 | 97.40 | \$112,046,320.57 |
| 3. | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. | 46.00 | 33.60 | 79.60 | \$166,736,760.71 |
| 4. | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. | 41.00 | 28.92 | 69.92 | \$193,703,647.42 |
| 5. | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A DE C.V. | 49.00 | 43.75 | 92.75 | \$128,060,790.85 |

| | | | | | |
|----|--|-------|-------|-------|------------------|
| 6. | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | 50 | 47.26 | 97.26 | \$118,551,161.63 |
| 7. | CONSORCIO: TEKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V. GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. | 40.00 | 43.94 | 83.94 | \$127,507,353.77 |
| 8. | CONSORCIO: DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. GEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V. | 49.00 | 47.21 | 96.21 | \$118,669,512.96 |
| 9. | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. | 48.00 | 48.84 | 96.84 | \$114,703,379.24 |

12/08/15 FALLO (PRIMER DIFERIMIENTO):

A las 12:00 horas dio inicio el evento, Presidió el Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contrataciones quien manifestó:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción iii de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61 de su Reglamento, así como el capítulo IV. Numeral 5 de la Convocatoria, se hizo del conocimiento de los presentes que a petición del Area Técnica y con el propósito de concluir con el análisis cualitativo de las propuestas técnicas recepcionadas, la emisión del Fallo se difería, para llevarse a cabo el día 18 de agosto, a las 12:00 horas.

PARTICIPARON EN EL EVENTO:

POR EL GRUPO:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------|-------------------------------|
| ENRIQUE PERDIGÓN LABRADOR | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES |

POR EL ÁREA REQUERENTE:

| NOMBRE | ÁREA |
|----------------------|---|
| ARMANDO LÓPEZ ROLDAN | PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA |

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------|--------------------------|
| MARCELINO PÉREZ RODRÍGUEZ | SUBGERENTE ADSCRITO A LA |

| NOMBRE | ÁREA |
|--------|-----------------------|
| | SUBDIRECCIÓN JURÍDICA |

POR LOS LICITANTES:

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL |
|-----|--|
| 1 | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. |
| 2 | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. |
| 3 | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MÉXICANA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. |
| 4 | CONSORCIO: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISION DE OBRA, S.A. DE C.V., CON INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECHANICA DE MULSAY, S.A. DE C.V. |
| 5 | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A. DE C.V. |
| 6 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 7 | CONSORCIO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA APLICADA HABITAT, S.A. DE C.V. BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. |
| 8 | CONSORCIO: TEKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. |
| 9 | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. |
| 10 | CONSTRUTEC, CONSTRUCCIÓN Y TECNODISEÑO, S.A. DE C.V. |
| 11 | CONSORCIO: GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. |
| 12 | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. |

18/08/15 (SEGUNDO DIFERIMIENTO DE FALLO):

A las 12:00 horas dio inicio el evento, Presidió el Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contrataciones quien señaló:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción iii de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61 de su Reglamento, así como el capítulo IV. Numeral 5 de la Convocatoria, nuevamente se hizo del conocimiento de los presentes, que a petición del Area Técnica y con el propósito de concluir con el análisis cualitativo de las

propuestas técnicas recepcionadas, la emisión del Fallo se difería, para llevarse a cabo el día 21 de agosto, a las 12:30 horas. Se dio por terminado el evento a las 13:00 horas.

PARTICIPARON EN EL EVENTO:

POR EL GRUPO:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------|-------------------------------|
| ENRIQUE PERDIGÓN LABRADOR | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES |

POR EL ÁREA REQUERENTE:

| NOMBRE | ÁREA |
|----------------------|---|
| ARMANDO LÓPEZ ROLDAN | PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA |

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------|--|
| MARCELINO PÉREZ RODRÍGUEZ | SUBGERENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA |

POR LOS LICITANTES:

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL |
|-----|--|
| 1 | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. |
| 2 | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. |
| 3 | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. |
| 4 | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MÉXICANA, S.A. DE C.V., CON DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. |
| 5 | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., CON S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., CON CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V., GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. Y FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. |
| 6 | CONSORCIO: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISION DE OBRA, S.A. DE C.V., CON INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECHANICA DE MULSAY, S.A. DE C.V. |
| 7 | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V., CON PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A DE C.V. |

| | |
|----|---|
| 8 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 9 | CONSORCIO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA APLICADA HABITAT, S.A. DE C.V., CON BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. |
| 10 | CONSORCIO: TEKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V., CON GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. |
| 11 | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. |
| 12 | CONSTRUTEC, CONSTRUCCIÓN Y TECNODISEÑO, S.A. DE C.V. |
| 13 | CONSORCIO: GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. |
| 14 | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. |

21/08/15 TERCER DIFERIMIENTO DE FALLO:

A las 12:30 horas dio inicio el evento, presidido por el Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contrataciones quien indicó:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción iii de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61 de su Reglamento, así como el capítulo IV. Numeral 5 de la Convocatoria, hizo del conocimiento de los presentes, que a petición del Área Técnica y con el propósito de concluir con el análisis cualitativo de las propuestas técnicas recepcionadas, la emisión del Fallo, nuevamente se difería, para llevarse a cabo el día 28 de agosto, a las 12:30 horas. Se dio por terminado el evento a las 13:30 horas.

PARTICIPARON EN EL EVENTO:

POR EL GRUPO:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------|-------------------------------|
| ENRIQUE PERDIGÓN LABRADOR | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES |

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

| NOMBRE | ÁREA |
|----------------------|---|
| ARMANDO LÓPEZ ROLDAN | PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA |

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA:

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------|--|
| MARCELINO PÉREZ RODRÍGUEZ | SUBGERENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA |

POR LOS LICITANTES:

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL |
|-----|--|
| 1 | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. |
| 2 | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. |
| 3 | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MÉXICANA, S.A. DE C.V., CON DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. |
| 4 | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., CON S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., CON CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V., GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. Y FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. |
| 5 | CONSORCIO: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISION DE OBRA, S.A. DE C.V., CON INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECHANICA DE MULSAY, S.A. DE C.V. |
| 6 | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V., CON PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A DE C.V. |
| 7 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 8 | CONSORCIO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA APLICADA HABITAT, S.A. DE C.V., CON BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. |
| 9 | CONSORCIO: TEKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V., CON GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. |
| 10 | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. |
| 11 | CONSTRUTEC, CONSTRUCCIÓN Y TECNODISEÑO, S.A. DE C.V. |
| 12 | CONSORCIO: GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V., CON CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. |
| 13 | CONSORCIO: CONSTRUCTORA VIRGO S.A. CON GV ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. Y GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V. |
| 14 | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. |

NOTA:

Posterior a este evento, el TS envió al GACM comunicación señalando que de conteo a los días naturales que pasaron desde la fecha establecida originalmente para el Fallo (20/07/15), a la última fecha determinada a petición del Área Técnica, al viernes 28/08/15, resultan un total de 39 días, que exceden los 30 días naturales máximos establecidos en el Art. 37, tercer párrafo de la LOPSRM, para poder diferir estos eventos, incumplimiento que requiere justificar el GACM.

28/08/15.- FALLO: (Actividades previas)

Previo al evento, el Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contratos, explicó al TS las razones que motivaron los diferimientos de este evento, resultado de la complejidad de la revisión de las 17 ofertas recibidas, que al contener un Anteproyecto Preliminar, con Planos, "RENDERS" (imágenes para arquitectura, para dar apariencia realista en perspectivas, ó digitales 3D) y por los requisitos tan detallados en la Convocatoria para evaluar las capacidades de los licitantes, motivaron el diferimiento del Fallo, que se consigna a continuación:

FALLO:

El evento inició a las 12:30 horas lo presidió el Lic. Enrique Perdigón Labrador, se llevó a cabo de conformidad con el Artículo 39 de La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo 68 de su Reglamento y a lo establecido en el Capítulo IV. Desarrollo de la Licitación, Numeral 5 de la Convocatoria, asistido por el Ing. Armando López Roldán, de la Dirección Corporativa de Infraestructura y el Lic. Marcelino Pérez Rodríguez, Subgerente adscrito a la Subdirección Jurídica, iniciando el Acto con la Lista de Asistencia, procediendo a dar lectura del Fallo, que consistió en mostrar los resultados de la evaluación Legal y Administrativa que efectuó la Convocante, la Técnica, por el Área Requirente y la Económica, por el Área Contratante, con los siguientes resultados:

1.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

De las 17 empresas que entregaron propuestas, al evaluar los documentos presentados, se verificó que todas ellas cumplieron con los requisitos de la Convocatoria, a saber:

| No. | EMPRESA: |
|-----|--|
| 1 | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. |
| 2 | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. |
| 3 | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. |

| | |
|----|---|
| 4 | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. |
| 5 | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. |
| 6 | CONSORCIO: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISION DE OBRA, S.A. DE C.V. INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECHANICA DE MULSAY, S.A. DE C.V. |
| 7 | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A DE C.V. |
| 8 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 9 | CONSORCIO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA APLICADA HABITAT, S.A. DE C.V. BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. |
| 10 | CONSORCIO: TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V. GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. |
| 11 | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. |
| 12 | CONSORCIO: DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. GEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V. |
| 13 | CONSTRUTEC, CONSTRUCCIÓN Y TECNODISEÑO, S.A. DE C.V. |
| 14 | CONSORCIO: GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. |
| 15 | GEXIQ, S.A. DE C.V. |
| 16 | CONSORCIO: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V. G.V. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V. |
| 17 | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. |

2.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EFECTUADA POR EL ÁREA REQUIRENTE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, (LOPSRM), el Artículo 63, fracción II de su Reglamento y lo señalado en el Capítulo VII de la Convocatoria, la evaluación se efectuó a

través del mecanismo de Puntos y Porcentajes, correspondiendo a este concepto, 50 puntos de acuerdo a los rubros y subrubros establecidos en la misma, así como en las precisiones referidas en las Juntas de Aclaraciones celebradas obteniendo los siguientes resultados.:

| No. | EMPRESA: | PUNTAJE OBTENIDO |
|-----|---|------------------|
| 1. | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | 48.00 |
| 2. | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. | 47.40 |
| 3. | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MÉXICANA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. | 46.00 |
| 4. | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. | 41.10 |
| 5. | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A DE C.V. | 49.40 |
| 6. | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | 50.00 |
| 7. | CONSORCIO:TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V. GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. | 39.50 |
| 8. | CONSORCIO: DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. GEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V. | 49.00 |
| 9. | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. | 48.00 |

De las 17 empresas que presentaron oferta, solo 9 lograron cumplir en la evaluación de su propuesta técnica, con el mínimo de 37.50 puntos de un máximo de 50.00, establecidos en la Convocatoria, el resto al no considerarse solventes, se desecharon en esta etapa.

A continuación el Presidente del evento, dio lectura detalladamente, de las razones por las cuales fueron desechadas sus propuestas, (mismas que aparecieron en el Acta) y que correspondieron a los siguientes licitantes:

- GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES S.A. DE C.V

- **CONSTRUTEC, CONSTRUCCIÓN Y TECNODISEÑO, S.A. DE C.V.**
- **GEXIQ, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO ASFALTOSPROCESADOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V.**
- **SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRA, S.A. DE C.V. INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MÉXICO S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECHANICADE MULSAY, S.A. DE C.V.**
- **CONSORCIO FORMADO POR CONSTRUCTORA VIRGO, S.A.DE.C.V.; G.V. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. Y GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA E INGENIERIA APLICADA HABITAT, S.A. DE C.V. BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C. V.**
- **DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES S.A. DE C.V.**

3.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA EFECTUADA POR EL ÁREA CONTRATANTE:

De lectura de los valores obtenidos, se presentaron los siguientes resultados:

| No. | EMPRESA: | PUNTAJE OBTENIDO |
|-----|---|------------------|
| 1. | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | 48.00 |
| 2. | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. | 47.40 |
| 3. | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. | 46.00 |
| 4. | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. | 41.10 |
| 5. | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A DE C.V. | 49.40 |
| 6. | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | 50.00 |
| 7. | CONSORCIO: TEKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V. GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. | 39.50 |
| 8. | CONSORCIO: DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. GEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 49.00 |

| | | |
|----|---|--------------|
| | CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V. | |
| 9. | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. | 48.00 |

EMISIÓN DEL FALLO:

El resultado total de las evaluaciones realizadas aparece a continuación en la siguiente Tabla:

| No. | EMPRESA | PUNTAJE OBTENIDO | | | IMPORTE SIN I.V.A. |
|-----|---|------------------|---------------|-------|--------------------|
| | | TÉCNICO | ECONÓMIC O | TOTAL | |
| 1 | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. | 48.00 | 45.27 | 93.27 | \$123,746,805.59 |
| 2 | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. | 47.40 | 50.00 | 97.40 | \$112,046,320.57 |
| 3 | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. | 46.00 | 33.60 | 79.60 | \$166,736,760.71 |
| 4 | CONSORCIO: PRECISA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V. FERRER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. | 41.10 | 28.92 | 70.02 | \$193,703,647.42 |
| 5 | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A DE C.V. | 49.40 | 43.75 | 93.15 | \$128,060,790.85 |

| | | | | | |
|---|---|-------|-------|-------|------------------|
| 6 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | 50.00 | 47.26 | 97.26 | \$118,551,161.63 |
| 7 | CONSORCIO: TEKKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. | 39.50 | 43.94 | 83.44 | \$127,507,353.77 |
| 8 | CONSORCIO: DESARROLLADORA DE OBRAS INMOBILIARIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. GEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORES DG, S.A. DE C.V. | 49.00 | 47.21 | 96.21 | \$118,669,512.96 |
| 9 | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. | 48.00 | 48.84 | 96.84 | \$114,703,379.24 |

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, el Contrato se adjudicaría, entre los licitantes, a aquel cuya proposición resultara solvente, al reunir conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la convocante y que garantizara el cumplimiento de las obligaciones respectivas y obtuviera la mayor puntuación o ponderación de conformidad con lo establecido en la misma.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 fracción III de la LOPSRM, GACM adjudicó el Contrato al Consorcio integrado por: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V., por un importe de \$112,046,320.57 (CIENTO DOCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.), MONTO SIN CONSIDERAR EL IVA, por resultar la propuesta que obtuvo el puntaje mas alto acorde al mecanismo de evaluación previsto en la Convocatoria.

El contrato, mencionó el Presidente del evento, se formalizaría dentro de los 15 días naturales siguientes al día de la fecha de emisión del Fallo, y que el licitante adjudicado debería de iniciar los trabajos a

partir de esta fecha, los cuales tendrán una duración de 210 días naturales. Este evento se terminó a las 14:00 horas

PARTICIPARON EN EL MISMO: POR EL GACM:

| NOMBRE | ÁREA |
|--|---|
| ENRIQUE PERDIGÓN LABRADOR | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES |
| POR EL ÁREA REQUERENTE: ARMANDO LÓPEZ ROLDAN | PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA |
| POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA: MARCELINO PÉREZ RODRÍGUEZ | SUBGERENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA |

POR LOS LICITANTES

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | NOMBRE DEL REPRESENTANTE |
|-----|---|---------------------------|
| 1. | GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. | RUBEN TERREZ ROMAN |
| 2. | CONSORCIO: ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. | IVAN MARCOS ROJAS |
| 3. | CONSORCIO: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERIAS, S.A. DE C.V. | ANA KAREN OLVERA VALDEZ |
| 4. | CONSORCIO: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISION DE OBRA, S.A. DE C.V. INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECHANICA DE MULSAY, S.A. DE C.V. | FERNANDO GARDUÑO BUCIO |
| 5. | CONSORCIO: ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA SAENZ, S.A. DE C.V. PRODUCTOS Y SERVICIOS MADA, S.A DE C.V. | MARGARITA GUTIERREZ ROJAS |

| | | |
|-----|--|----------------------------------|
| 6. | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | IVAN MONTES DE OCA ESCANDON |
| 7. | CONSORCIO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA APLICADA HABITAT, S.A. DE C.V. BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. | LUIS ROBERTO TORRES CORDOBA |
| 8. | CONSORCIO: TEKNE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V. GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V. | RAUL PICHARDO ROJAS |
| 9. | DESARROLLADORA DE ESPACIOS HABITABLES, S.A. DE C.V. | HILDEBRANDO DE LA CRUZ MOSSO |
| 10. | CONSTRUTEC, CONSTRUCCIÓN Y TECNODISEÑO, S.A. DE C.V. | OCTAVIO VÁZQUEZ OLVERA |
| 11. | CONSORCIO: GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA AGRO-INDUSTRIAL ACTIVA, S.A. DE C.V. | YAMIL OROZCO URIBE |
| 12. | CONSORCIO: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V. G.V. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V. | OCTAVIO ROMERO RAMIREZ |
| 13. | TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. | JOSE ANTONIO BARRERA MARTINEZ |

11/09/15: PARTICIPACION DEL TS EN LA FIRMA DEL CONTRATO:

A petición expresa al Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contratos, previo a la firma del Contrato del licitante ganador del Concurso, el TS solicitó se le informara sobre el procedimiento con que GACM valida la información recibida para integrar el Contrato correspondiente, y de como verifican la entrega de los documentos requeridos para tal fin, presentando el Lic. Perdigón Labrador al TS, al Lic. José Saab Aldaba, Subdirector Jurídico, quien procedió a enterarlo sobre la forma como realizan este procedimiento, mismo que se sintetiza a continuación:

El área Contratante, posterior al Fallo, asigna al licitante ganador el No. de Contrato, que en este caso, correspondió al No. LPN-OP-DCAGI-SC-066/15, de fecha 10/09/15 enviando a la Subdirección Jurídica, los documentos requeridos para proceder a la revisión legal e integración del Contrato con los siguientes documentos e información:

Solicitud del área contratante a Jurídico para su instrumentación: Términos de Referencia, catálogos de conceptos, programas de ejecución, requisitos básicos para la contratación (Condiciones Generales Técnicas) LOPSRM; Oficio de Suficiencia Presupuestal y Plurianualidad en su caso: Las fechas

previstas de iniciación y terminación de los trabajos, y monto; La determinación de penas convencionales y en su caso las deductivas; Escrituras Públicas y Poder Notarial, en su caso sus Reformas; Registro Federal de Contribuyentes; Identificación Oficial Vigente del representante legal; Domicilio Fiscal y Convencional (comprobante de domicilio agua, luz, predial, cuenta bancaria a favor de la empresa); Opinión de Cumplimientos Fiscales del 32-D, expedidos por el SAT y el IMSS; Escrito manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos contenidos en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras; Escrito manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; Garantía de cumplimiento de contratos, todos; Garantía de anticipo; Garantía de vicios ocultos, en su caso.

El TS en su participación, solicitó se le informara si se había verificando que el Contrato a firmar, coincidía con el modelo previsto en la Convocatoria y con las modificaciones derivadas de las Juntas de Aclaraciones, así como con la entrega oportuna de las Pólizas de Fianzas, la primera para garantizar la correcta inversión del anticipo, que correspondió a la Afianzadora: CHUBB de México compañía Afianzadora, S.A. de C.V., con número 88263546 00000 0000 y fecha 10/09/2015, y la segunda, para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato, con No. 88263545 00000 0000, y fecha 10/09/2015, ambas por el valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, observando que si se cumplió con estos requisitos

GACM a través del sitio de internet, "Línea de verificación", validó el que hubieran sido legalmente expedidas por empresa constituida en México y debidamente autorizada para la emisión de las mismas y que contuvieran los datos requeridos y se ajustaran al texto del Apéndice (Fianza de Cumplimiento) de las Bases de Licitación.

A continuación siendo las 18:00 horas del día 11/09/15, se procedió a la firma del contrato correspondiente, dentro del plazo establecido por Ley, participando por parte de los Representantes de GACM: el Ing. Carlos Noriega Romero, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria e Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Infraestructura, Lic. Enrique Perdigón Labrador, Subdirector de Contrataciones, Lic. José Saab Aldaba, Subdirector Jurídico y el del Consorcio integrado por "ACCIONES GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO, S.A. DE C.V.", por un importe de \$112,046,320.57 (CIENTO DOCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.), MONTO SIN CONSIDERAR EL IVA, el C. Ricardo Ramos Acosta, acreditó previamente su personalidad mediante Poder Notarial, mostrando a su vez para su identificación, el original de su Registro Federal de Contribuyentes, para cotejo.

Una vez firmadas todas las fojas de los 5 tantos preparados, se dio por concluido este evento a las 22:30 horas.

SUGERENCIAS:

PERFECCIONAMIENTO DE LOS CONTRATOS:

Debido al procedimiento para aprobación del Contrato, al tener que someter GACM la revisión y aprobación del mismo por parte de NAFINSA, que es la administradora del recurso, los tiempos para perfeccionar el Contrato, se exceden de lo señalado por la Normatividad, sugiriendo a el GACM el tratar de convenir con NAFINSA, el apresurar este trámite, para poder dar inicio a los trabajos o servicios en los tiempos estipulados (para el TS , para poder dar inicio a la prestación de sus servicios y para el Contratista, en los 15 días naturales después de la fecha del Fallo)

SOBRE LA PLANEACION Y PROGRAMACION DEL PROCESO LICITATORIO:

El Cronograma original de esta licitación, evidencia la premura de ejecución de estas obras, que en opinión del TS, el tiempo asignado para el proceso licitatorio, por los requisitos establecidos, al tratarse de una licitación por la modalidad de Monto Alzado y que partía de un ante anteproyecto o programa de necesidades del GACM para realizar el anteproyecto seleccionado, entre los presentados por los oferentes, la realización del proyecto ejecutivo para la Construcción del Campamento, equipamiento de mobiliario en Instalaciones Complementarias, que motivo el que los 17 licitantes registrados, presentaran 343 preguntas en las 3 Juntas de Aclaraciones que se llevaron a cabo, y el dilatado proceso para su evaluación y elaboración del Fallo, ocasionaron retrasos en la asignación de estos trabajos.

Por lo antes expuesto, el TS sugirió analizar si los tiempos designados para poder cumplir todos los requisitos, tanto la Convocante como los licitantes, serían los adecuados y en caso contrario, el actuar en consecuencia.

SOBRE LA ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Considerando el Plazo de Ejecución señalado para realizar los trabajos y al anticipo que se otorgaría, (30% sobre lo ejercido en este año), se sugirió no dejar como segunda opción para acreditar la capacidad financiera, el que los licitantes presentaran Estados Financieros Auditados, ya que en los requisitos, apareció, solo para el caso de que no presentaran copia simple de las declaraciones anuales correspondientes a los años 2012, 2013 y pagos provisionales 2014,

por la seguridad que esto implica y la importancia de disponer de empresas solventes, no conflictivas, desde el principio de los trabajos.

Con referencia a los Estados Financieros Auditados, se atendió la sugerencia del TS y como medida preventiva, el GACM redujo el anticipo al 10% del monto del Contrato, en Junta de Aclaración

SOBRE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES:

Se sugirió por escrito al GACM, como posible área de mejora en futuras licitaciones, el proyectar en estos eventos, las respuestas a las preguntas presentadas, para facilitar el que los asistentes, en su caso, puedan repreguntar o ampliar la redacción de las respuestas para clarificarlas y obtener la información requerida, que les permita integrar adecuadamente sus propuestas.

Por otra parte, el solicitar a los interesados, que la presentación de las preguntas sea en un mismo formato, ya que no existe un orden en la presentación de las mismas, permitiendo al GACM con este formato único, el llevar un control del número consecutivo total y por empresa, lo que facilitaría su distribución a las áreas correspondientes para su estudio y respuesta, al agruparlas según la especialidad y para facilitar su localización.

Así mismo, se sugiere al GACM en futuras licitaciones, que los datos de las empresas y de sus representantes, los consignen en el Acta y sean verificados por los representantes, ya que varios de los datos manuscritos, resultaron ilegibles, motivo por el cual se omitieron en el Testimonio.

SOBRE LA INFORMACIÓN ENTREGADA A LOS LICITANTES:

La entrega oportuna de todos los estudios de que disponga el GACM, que les permita complementar la información para elaborar sus propuestas, como en el caso del Estudio de Mecánica de Suelos y del Manifiesto de Impacto Ambiental, por la complejidad de los requisitos de la SEMARNAT.

Al tratarse de una LPN con la modalidad de contratación a PRECIO ALZADO, cuyo alcance incluye el desarrollo del anteproyecto, proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento de mobiliario en instalaciones complementarias, los licitantes requieren de toda la información que disponga la Convocante y que pueda proporcionar a los licitantes, esto se manifestó en las preguntas de las Juntas de Aclaraciones en donde en una gran mayoría de ellas, las estaban requiriendo, para que puedan integrar su propuesta, que permita al Estado asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a

precio, calidad, oportunidad y en correspondencia con el recurso disponible, en caso contrario se corre el riesgo de que al carecer de dicha información, los licitantes, para cubrirse de cualquier eventualidad, consideren porcentajes de imprevistos, que pueden encarecer los trabajos, o de no hacerlo, al no cobrar lo adecuado, el tener problemas financieros que les impidan terminarlos, en tiempo, o de acuerdo a lo requerido, con los consecuentes problemas legales, o en el caso de que las propuestas se excedieran del techo financiero, al hacer estas provisiones, el tener que declarar desierto el concurso.

DEL CONTROL DE CALIDAD:

En los Términos de Referencia y a la Convocatoria, el TS observó, que GACM estaba requiriendo a los licitantes que en sus propuestas consideraran el contar con un laboratorio certificado para las pruebas de control de calidad, que podría ser un conflicto de intereses, si el mismo que construye, supervisa la calidad de lo ejecutado, (aún cuando sea un tercero contratado), en caso de no contratar Servicios de Supervisión incluyendo el control de la calidad en sus alcances, se sugirió que el GACM contratara directamente el laboratorio y que la Residencia de Obra se encargara de llevar el control de los resultados obtenidos.

SOBRE LOS REQUISITOS DE LA PLANEACION INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO:

El TS sugirió al GACM en base en la forma en que otras dependencias solicitan este requisito, el que analizaran la conveniencia de establecer un mínimo y máximo de hojas en su descripción, ya que estos documentos los pueden entregar tanto para el Procedimiento Constructivo como la Planeación Integral en unas cuantas hojas, como ya se observó y cumplir con la entrega, pero en algunos casos por su contenido, difícilmente con el requisito, recibiendo de todas formas 10 puntos de calificación, sugiriendo a su vez al GACM, la conveniencia de verificar si el puntaje asignado a estos rubros, son los adecuados, ya que la evaluación a partir de la lectura de los mismos, por la redacción del documento, el contenido descrito en ocasiones en unas cuantas hojas, podría no ser suficiente para evaluar si consideraron las condiciones particulares de la ubicación del sitio de las obras, la complejidad del tipo de suelo y la forma de resolverlo, todo ello en el plazo de ejecución requerido, que realmente refleje su capacidad, experiencia y lo mas complicado, el que esa descripción de ambos documentos fueran congruentes con los 7 programas requeridos, por GACM, que también corresponde al Área Económica, evaluar detalladamente la interacción entre estos programas, para poder verificar su congruencia.

RECOMENDACIONES:

INVESTIGACION DE MERCADO:

El TS recomienda para futuras licitaciones, el que GACM elabore este documento, no exclusivamente con el Presupuesto Base y la Investigación en las Cámaras de Construcción y Consultoría, esto último, que no le fue proporcionado al TS, sino atendiendo a lo estipulado en el Art. 15, segundo y tercer párrafo del RLOPSRM, debiendo integrarse de acuerdo a los trabajos a contratar, con información obtenida de las fuentes señaladas en el citado Artículo.

En relación a la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como la valoración de su acreditación consideradas en la Convocatoria, el que hayan sido determinadas atendiendo los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones, a través del mecanismo de puntos o porcentajes", establecidos en los Procedimientos de Contratación regulados por la LOPSRM, publicados en el Diario Oficial de la Federación, del 9 de septiembre de 2010, y también a lo indicado en los "Criterios de interpretación", emitidos por la SFP el 9 de enero de 2012.

PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA:

El TS recomienda al GACM, para futuras licitaciones, el verificar que la entrega de dicho Resumen al DOF, sea en el mismo día en que se publica en CompraNet la Convocatoria, para que sea previo a las fechas de los eventos, a fin de enterar a los interesados oportunamente y dar cumplimiento a lo establecido en el RLOP, Artículo 31 segundo párrafo.

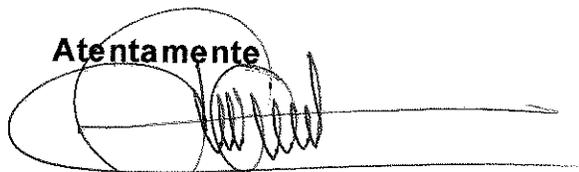
CONCLUSIONES:

Se deja constancia de todas las facilidades que recibió el TS para obtener información en todos los niveles, la coordinación del funcionario designado como enlace mostrando detalladamente el proyecto, el introducir al TS en todas las áreas involucradas, la oportuna respuesta y la apertura y el trabajar en forma conjunta durante las actividades a que fue invitado con un grupo de profesionales de GACM, altamente calificados, con experiencia, responsabilidades plenamente identificadas y con apertura total para transparentar el proceso, todo ello con el fin de poder cumplir en tiempo y forma con sus servicios.

En opinión del TS, al disponer oportunamente de la información requerida, completa y verificable, permitió cumplir con el Principio de Transparencia y el apego a las disposiciones jurídicas en el desarrollo de los procedimientos de contratación en este Concurso.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'O' followed by several vertical strokes, all written over a horizontal line.

Ing. Óscar Álvarez de la Cuadra Sánchez
Testigo Social PF 012